

RÉGIMEN TRIBUTARIO **ESPECIAL**

2026

caem
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Filial de:



Cámara
de Comercio
de Bogotá

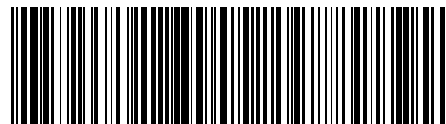
1. Año 2 0 2 6

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451003150653



(415)7707212489984(8020) 005245100315065 3

Información general

Datos del solicitante	5. No. Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 1 4 1 8 7		11. Razón social CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM	
	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		Cód. 3 2	13. Dirección principal CL 73 7 06 OF 801
	15. Teléfono 3009122144			
	24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Bogotá D.C.
Datos de la solicitud	17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.		Cód. 1 1	18. Sector cooperativo 1 1 0
	25. Correo electrónico facturacioncaem@ccb.org.co		26. Número sedes o establecimientos 0	27. Fecha constitución de la entidad 1 9 8 3, 0 4, 1 8
	29. Actividad económica principal 9499	30. Actividad económica secundaria 7490	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2 7112
	33. Entidad de vigilancia y control Alcaldía			
Representación legal	34. Tipo de solicitud Actualización		Cód. 2	35. Año gravable 2026
	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante https://www.caem.org.co		37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web https://www.caem.org.co/normativa/	
	38. Tipo persona representante 1	39. Tipo de documento 1 3	40. Número documento de identificación 91263666	
	41. Primer apellido LOZANO		42. Segundo apellido PICON	43. Primer nombre RICARDO
44. Otros nombres JOSE		45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		
46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal				

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1 Conservación, recuperación y prote	Cód. 1 3 2	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
---	---------------	---------------------------	------	---------------------------	------	---------------------------	------

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 792998000	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 7775937000	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 396351000	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 396351000
--	---	--	--

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto
Ejecución proyectos Aire y atmosfera bosques suelos y biodiversidad, Energía, Empresas y Recurso Hídrico

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.
24391524000

57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.
23280790000

58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior
1117628894945

59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior
91900455206435

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 662950000	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	62. Total pagos 662950000
--	---	------------------------------

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres

25342508

1002. Tipo doc. 1 3 1003. No. identificación 9 1 2 6 3 6 6 6

1004. DV 4

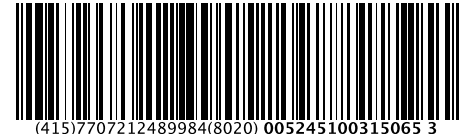
1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN

1006. Organización CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451003150653

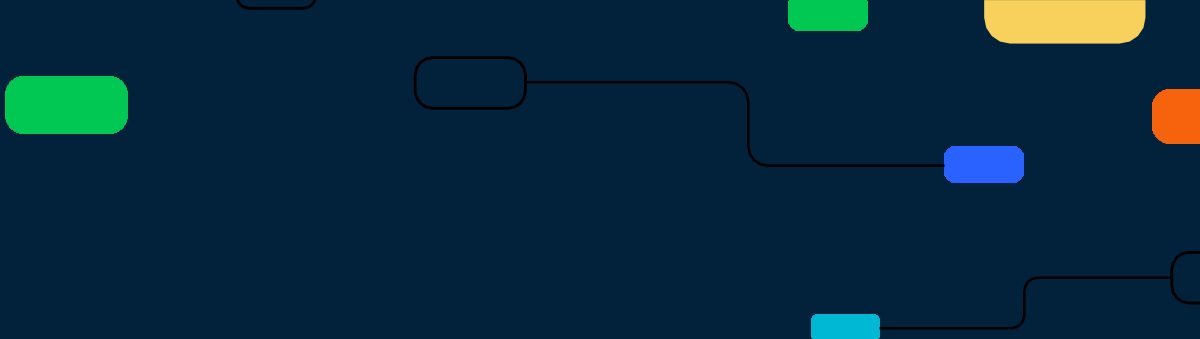


(415)7707212489984(8020) 005245100315065 3

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421018665347	1
2	Memoria Económica	25421018685228	3
3	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421018665759	105
4	Los estados financieros de la entidad.	25421018666234	43
5	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421018670365	14
6	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421018670509	2
7	Acta de Asamblea General o máximo órgano de dirección que indica el estado de las asignaciones perma	25421018670713	13
8	Acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la reinversión del benefi	25421018670928	13
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
			Año	Mes	Día		
1	2530	100066007640593	2 0 2 6 0 6 3 0			24	
2	2531	100066007640737	2 0 2 6 0 6 3 0			10	
3	2532	100066007640902	2 0 2 6 0 6 3 0			365	90307474
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

2026



caem
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Filial de:

 **Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 16:47:14

Recibo No. AA26997763

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2699776333343

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM SIGLA CAEM

Sigla: CAEM

Nit: 860514187 5

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0002548

Fecha de Inscripción: 6 de marzo de 1997

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 6 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 73 7 06 Of 801

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: ricardo.lozano@ccb.org.co

Teléfono comercial 1: 3009122144

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 73 7 06 Of 801

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: ricardo.lozano@ccb.org.co

Teléfono para notificación 1: 3009122144

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 16:47:14**

Recibo No. AA26997763

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2699776333343

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 2 de enero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 1997 bajo el número: 00002776 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 1470 el 18 de abril de 1983, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000111 del 15 de diciembre de 1997, otorgado(a) en Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 1998 bajo el número: 00014035 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA por el de: CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAE.

Por Acta 179 de la Junta Directiva del 05 de agosto de 2008, inscrita el 25 de febrero de 2009 bajo el número 148451 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad de la referencia cambió su nombre de: CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAE, por el de: CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM.

Por Acta No. 198 de Junta Directiva del 27 de julio de 2010, inscrita el 30 de mayo de 2011, bajo el número 00191900 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM, por el de: CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM SIGLA CAEM.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 16:47:14

Recibo No. AA26997763

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2699776333343

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2033.

OBJETO SOCIAL

La Corporación tiene como objeto contribuir a mejorar el entorno y promover una gestión ambiental empresarial eficiente sostenible y replicable para incrementar la productividad y la creación de valor compartido. Para alcanzar el objeto señalado, desarrolla cuatro (4) Líneas estratégicas: I) Impulsar la producción y el consumo sostenible en las empresas; II) Adaptar y transferir conocimientos, experiencias y modelos tecnológicos, que favorezcan la sostenibilidad de los logros alcanzados por la prestación de los servicios y la colocación de sus productos; III) Implementar alianzas público-privadas que propicien una cultura de respeto del ambiente y IV) Fortalecer la capacidad técnica, administrativa y financiera. La CAEM podrá gestionar y operar proyectos, prestar servicios de educación, asesoría y consultoría ambiental; desarrollar, transferir y capacitar en tecnologías y procesos más limpios, en producción y consumo sostenible, en prevención del riesgo, en cambio climático, recuperación y restauración de áreas degradadas, en el manejo sustentable y la protección de los bosques, siembra y manejo silvicultural de árboles para la conservación y la protección del medio ambiente. Ello podrá realizarlo directamente o con otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales. Así mismo tenderá por el mejoramiento de la salud, la educación y la cultura y procurará por el desarrollo integral. La CAEM podrá realizar todos los actos operaciones y contratos conducentes al logro de su objeto principal o conexo con este. Funciones: Para el desarrollo de su actividad y en cuanto se relacione directamente con ella, la Corporación podrá: A) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Intervenir como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito recibiendo o dando las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. C) Girar, endosar, asegurar, cobrar, descontar y negociar, en general, toda clase de títulos valores y de créditos. D) Celebrar con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 16:47:14

Recibo No. AA26997763

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2699776333343

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecimientos de crédito toda clase de operaciones, como depósitos, préstamos, descuentos, giros, etc. E) Celebrar, así mismo, con compañías aseguradoras cualesquiera operaciones relacionadas con la seguridad o protección de sus bienes, actividades y personal a su servicio. F) Recibir aportes, auxilios, donaciones y cualquier colaboración útil para el desarrollo de los fines de la Corporación. G) Formar parte de otras corporaciones o entidades con existencia legal que desarrollen o se propongan actividades afines, sea como socia, afiliada o en cualquier forma adecuada de vinculación. H) Transigir, desistir y apelar a la decisión de amigables componedores o de árbitros, con facultad expresa para convenir decisiones en conciencia o equidad, tanto frente a sus miembros y sus funcionarios, como frente a cualquiera otros terceros. I) Celebrar o ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios complementarios o accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de los fines de la Corporación. Prohibiciones: La Corporación no podrá realizar negocios comerciales como objeto principal, pero ejecutará los actos que sean necesarios como medios de desarrollo de las actividades y servicios que forman parte de su objeto principal, o de conservación e incremento de los recursos económicos utilizables en la realización de sus fines.

PATRIMONIO

\$ 55.822.497.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Corporación está a cargo del Presidente Ejecutivo. El Presidente Ejecutivo tiene un suplente quien lo remplazará en sus faltas absolutas ocasionales o transitorias.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente Ejecutivo es el gestor o ejecutor inmediato de actividades de la Corporación de conformidad con los estatutos, y las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva y ejerce las siguientes funciones: Estrategia y gestión a) Asegurar la sostenibilidad de la CAEM mediante la prestación de sus servicios ambientales y su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 16:47:14**

Recibo No. AA26997763

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2699776333343

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

posicionamiento acorde con los lineamientos del plan estratégico. b) Garantizar el cumplimiento de las políticas y líneas estratégicas aprobadas por la junta de la CAEM. c) Celebrar, ejecutar o autorizar, según el caso, todos los actos u operaciones comprendidas dentro de la actividad o fines de la Corporación o aquellos que se relacionen con su existencia y su funcionamiento, de conformidad con el reglamento aprobado por la Junta Directiva para el efecto. d) Elaborar y presentar a la Junta Directiva los presupuestos anuales de ingresos y gastos de la Corporación y recomendarle las medidas que sean necesarias para ampliar o mejorar las labores de la Corporación, lo mismo que proponer, en su caso, las modificaciones de los presupuestos que se estén ejecutando. e) Prestar su colaboración o asesoría a cualquier comité o comisión creado por la Junta Directiva y suministrar a esta todos los informes que le sean solicitados o que considere necesarios o convenientes respecto del cumplimiento de los estatutos y de las órdenes e instrucciones de la junta en el funcionamiento de la Corporación. f) Orientar la entidad conforme a los estatutos, reglamentos y determinaciones emanadas de la junta directiva. Seguimiento g) Velar porque se cumplan debidamente los reglamentos internos de la Corporación, así como las instrucciones y órdenes de la junta directiva, y porque se cumplan y tomen las medidas del caso para la conservación y seguridad de los bienes de la Corporación. h) Presentar a la Junta Directiva para su aprobación el balance de fin de ejercicio previsto en los estatutos, con un informe escrito sobre la gestión de la Corporación en el año, el estado y necesidades de su patrimonio, el funcionamiento general de sus distintas dependencias y servicios, y los planes o programas recomendables. i) Presentar a la Junta Directiva de manera trimestral un informe técnico y financiero de avance del cumplimiento del plan de actividades. j) Elaborar y ejecutar la planeación estratégica que deberá presentar para aprobación de la Junta Directiva. Designación y atribuciones k) Designar y remover los funcionarios previstos en los reglamentos internos de la Corporación cuya designación no corresponda directamente a la Junta Directiva. l) Conferir u otorgar, con las facultades necesarias del caso, poderes o mandatos generales o especiales para la representación de la Corporación en negocios judiciales, administrativos o laborales. m) Delegar en otros funcionarios de la Corporación las atribuciones que considere pertinentes, previa aprobación de la Junta Directiva y dentro de las cuantías aprobadas por dicho órgano. n) Convocar a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario o conveniente y asistir a las reuniones de la misma junta, en las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 16:47:14

Recibo No. AA26997763

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2699776333343

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuales tendrá voz sin derecho a voto, a menos que tenga la calidad de miembro de ella. Otras funciones o) Representar legalmente a la Corporación ante sus miembros, ante terceros y ante toda clase de autoridades de los órdenes administrativo y jurisdiccional. p) Administrar el patrimonio de la Corporación. q) Analizar, proyectar, coordinar la elaboración de los contratos y negociaciones necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el objeto social de la Corporación. r) Proveer los recursos requeridos para la operación del modelo de negocio y garantizar la idoneidad del talento humano. s) Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la entidad, de acuerdo con las obligaciones contraídas, previa aprobación del organismo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los presentes estatutos. t) Las demás que estén encomendadas en los estatutos y en los reglamentos que le encomiende la Junta Directiva, o que no estén expresamente atribuidas a otros funcionarios en los estatutos y reglamentos y que tengan a su cargo labores o actos propios del desarrollo de las actividades de la Corporación.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 381 del 25 de septiembre de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2025 con el No. 00397626 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Ricardo Jose Lozano	C.C. No. 91263666
Ejecutivo	Picon	

Por Acta No. 387 del 23 de abril de 2026, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2026 con el No. 00404849 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Claudia Patricia Galvis Sanchez	C.C. No. 52008478

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 16:47:14**

Recibo No. AA26997763

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2699776333343

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****PRINCIPALES**

CARGO		NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Miembro Directiva	Junta	Jose Ovidio Claros Polanco		C.C. No. 16591851
Miembro Directiva	Junta	Ciro Sergio Caballero Mutis		C.C. No. 91203938
Miembro Directiva	Junta	Carolina Urrutia Vasquez		C.C. No. 52453929
Miembro Directiva	Junta	Brigitte Luis Baptiste Ballera		C.C. No. 79157459

Por Documento Privado del 24 de noviembre de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Diciembre de 2025 con el No. 00399524 del Libro I de las Entidades sin Animo de Lucro, Brigitte Luis Guillermo Baptiste Ballera presentó la renuncia al cargo.

Miembro Directiva	Junta	Alberto Gomez Mejia		C.C. No. 17190002
-------------------	-------	---------------------	--	-------------------

SUPLENTE

CARGO		NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Directiva	Junta	Schalma Diazgranados Abadia		C.C. No. 36695229
Miembro Suplente Directiva	Junta	Juan Carlos Bolaños Jimenez		C.C. No. 12994922
Miembro Suplente Directiva	Junta	Claudio Mario Juan Galan Pachon		C.C. No. 79772752
Miembro Suplente Directiva	Junta	Alejandro Maria Saenz Merino		C.C. No. 1020723814
Miembro Suplente	Junta	Santiago Aparicio Velasquez		C.C. No. 79982003

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 16:47:14**

Recibo No. AA26997763

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2699776333343

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva

Por Documento Privado No. SIN/NUM del 24 de julio de 2023, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2023 con el No. 00368909 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta	Brigitte Luis	C.C. No. 79157459
Directiva	Guillermo Baptiste Ballera	

Por Documento Privado del 24 de noviembre de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Diciembre de 2025 con el No. 00399524 del Libro I de las Entidades sin Animo de Lucro, Brigitte Luis Guillermo Baptiste Ballera presentó la renuncia al cargo.

Miembro Junta	Alberto Gomez Mejia	C.C. No. 17190002
Directiva		

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Juan Carlos Bolaños	C.C. No. 12994922
Suplente Junta	Jimenez	
Directiva		

Miembro	Alejandro Maria Saenz	C.C. No. 1020723814
Suplente Junta	Merino	
Directiva		

Por Documento Privado del 19 de octubre de 2023, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2023 con el No. 00371822 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 16:47:14**

Recibo No. AA26997763

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2699776333343

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Jose Ovidio Claros C.C. No. 16591851
Directiva Polanco

Por Documento Privado del 25 de abril de 2024, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2024 con el No. 00379301 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta	Carolina Urrutia	C.C. No. 52453929
Directiva	Vasquez	

Por Documento Privado del 17 de febrero de 2025, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2025 con el No. 00388812 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Claudio Mario Juan	C.C. No. 79772752
Suplente Junta	Galan Pachon	
Directiva		
Miembro	Santiago Aparicio	C.C. No. 79982003
Suplente Junta	Velasquez	
Directiva		

Por Documento Privado del 24 de septiembre de 2025, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2025 con el No. 00397464 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta	Ciro Sergio Mutis	C.C. No. 91203938
Directiva	Caballero	

Por Documento Privado del 14 de noviembre de 2025, de Representante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 16:47:14**

Recibo No. AA26997763

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2699776333343

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2025 con el No. 00398817 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Schalma Diazgranados	C.C. No. 36695229
Suplente Junta	Abadia	
Directiva		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 274 del 28 de marzo de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2017 con el No. 00290480 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4
- Firma		
Auditoria		

Por Documento Privado del 4 de septiembre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2023 con el No. 00370610 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Diego Alejandro	C.C. No. 1014193109 T.P.
Principal	Corredor Ortiz	No. 199078-T

Por Documento Privado del 12 de abril de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2024 con el No. 00376976 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Angela Patricia	C.C. No. 1020823048 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 16:47:14

Recibo No. AA26997763

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2699776333343

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente

Puentes Espitia

No. 268323-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORGANO	INSCRIPCION
ACTA NO.102 02-	VI -1.994	JUNTA DIRECTIVA	06-V---1.997 NO.4933

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000111 del 15 de diciembre de 1997 de la Junta Directiva	00014035 del 15 de mayo de 1998 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000117 del 14 de diciembre de 1999 de la Junta Directiva	00034748 del 3 de octubre de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000123 del 15 de noviembre de 2001 de la Junta Directiva	00047541 del 12 de marzo de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000128 del 17 de septiembre de 2002 de la Junta Directiva	00054424 del 30 de septiembre de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000134 del 5 de noviembre de 2003 de la Junta Directiva	00067983 del 23 de enero de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 179 del 5 de agosto de 2008 de la Junta Directiva	00148451 del 25 de febrero de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 198 del 27 de julio de 2010 de la Junta Directiva	00191900 del 30 de mayo de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 215 del 28 de mayo de 2012 de la Junta Directiva	00214695 del 13 de septiembre de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 230 del 1 de octubre de 2013 de la Junta Directiva	00232963 del 9 de diciembre de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 232 del 3 de diciembre de 2013 de la Junta Directiva	00313379 del 22 de febrero de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 16:47:14

Recibo No. AA26997763

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2699776333343

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 287 del 3 de abril de 2018 de la Junta Directiva	00313364 del 22 de febrero de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 337 del 18 de marzo de 2022 de la Junta Directiva	00350002 del 31 de marzo de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 345 del 25 de agosto de 2022 de la Junta Directiva	00358435 del 26 de octubre de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	9499
Actividad secundaria Código CIIU:	7490
Otras actividades Código CIIU:	7210, 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 16:47:14

Recibo No. AA26997763

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2699776333343

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.344.313.588

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de mayo de 2026 Hora: 16:47:14**

Recibo No. AA26997763

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2699776333343

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



MEMORIA ECONÓMICA

2025

caem
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Filial de:



Cámara
de Comercio
de Bogotá

MEMORIA ECONOMICA

PROCESO DE ACTUALIZACION REGISTRO WEB DE LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE)

1. El año gravable que se informa corresponde al 2025.
2. Razón Social: Corporación Ambiental Empresarial – CAEM identificada con NIT 860.514.187-5.
3. Identificación de la fuente de ingresos: de acuerdo con libros oficiales de contabilidad a 31 de diciembre de 2025, CAEM tiene Ingresos clasificados así:

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria	\$ 3.236.388.600
Ingresos de actividades ordinarias	3.236.388.600
Otros ingresos	948.731.580
Ingresos financieros	840.807.493
Otros ingresos	17.616.613
Donaciones	90.307.474
Totales	\$ 4.185.120.181

4. **Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior:**

En el periodo gravable 2025 la Corporación tuvo una ganancia contable por \$7.668.919.947 sus cifras contables fueron sometidas a depuración tributaria obteniendo como resultado un beneficio neto de \$396.351.000.

5. **Estado de las asignaciones permanentes**

La Junta Directiva informó que el Estado de las Asignaciones Permanentes aprobadas en los años gravables anteriores es la relacionada a continuación:

Periodo Gravable	Acta de Asamblea	Asignación Permanente en CDT'S	Asignación Permanente en Activos Fijos	Asignación Permanente en Programas y actividades de la CAEM
Excedente año 2012	Acta 225 de abril de 2013	\$ 369.006.000	-	-
Excedente año 2013	Acta 235 de mayo de 2014	460.304.000	-	-
Excedente año 2014	Acta 247 de abril de 2015	607.430.000	-	-
Excedente año 2015	Acta 257 de febrero de 2016	1.332.725.125	-	-
Excedente año 2016	Acta 273 de marzo de 2017	1.599.973.077	-	-
Excedente año 2022	Acta 354 de marzo de 2023	-	-	258.804.263
Excedente año 2025	Acta 386 de marzo de 2026	-	-	396.351.000
Totales		\$ 4.369.438.202	-	\$ 655.155.263

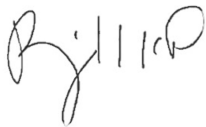
6. Inversiones vigentes

La Corporación cuenta con las siguientes inversiones vigentes y que se liquidan en el año:

Entidad	Fecha Creación	Fecha Vencimiento	Tasa E.A	Días	Valor CDT
BANCO FALABELLA	26/02/2025	26/01/2026	9,89%	330	\$ 952.416.812
BANCO FALABELLA	26/02/2025	26/01/2026	9,89%	330	607.430.000
BANCO BANCO DAVIVIENDA S.A.	10/02/2025	10/02/2026	9,55%	360	369.006.000
BANCO BANCO DAVIVIENDA S.A.	10/02/2025	10/02/2026	9,55%	360	626.148.649
BANCO BANCO DAVIVIENDA S.A.	3/02/2025	3/02/2026	9,55%	360	773.171.292
BANCO BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	3/02/2025	3/02/2026	9,65%	360	1.599.973.077
BANCO BANCO DAVIVIENDA S.A.	30/01/2025	30/01/2026	9,37%	360	590.925.265
BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA SA	30/01/2025	30/01/2026	9,04%	360	258.804.263
BANCO BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	30/01/2025	30/01/2026	9,55%	360	854.226.436

Entidad	Fecha Creación	Fecha Vencimiento	Tasa E.A	Días	Valor CDT
BANCO BANCO DE BOGOTA	4/11/2025	3/05/2026	9,09%	180	1.884.994.914
Total					\$ 8.517.096.708

Este documento va con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y forma parte de los anexos del proceso de actualización del Registro WEB de permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE), de la Corporación Ambiental Empresarial – CAEM y que se registrará ante la DIAN.



Ricardo José Lozano Picón

Representante Legal
CC. No. 91.263.666

DIEGO
ALEJANDRO
CORREDOR ORTIZ

Digitally signed by DIEGO
ALEJANDRO CORREDOR
ORTIZ
Date: 2026.06.30 15:50:50
-05'00'

Diego Alejandro Corredor Ortiz

Revisor Fiscal de la Corporación Ambiental
Empresarial - CAEM
T.P. 199078-T

Miembro de KPMG S.A.S.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas. Véase certificación adjunta del 30 de junio de 2026.

CERTIFICADO DE **CUMPLIMIENTO**

Art. 364-5 E.T.

2025

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN AMBIENTAL Y EMPRESARIAL – CAEM
NIT. 860.514.187-5**

CERTIFICA QUE:

LA CORPORACIÓN AMBIENTAL Y EMPRESARIAL–CAEM ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, en relación con las condiciones, limitaciones y demás disposiciones aplicables para la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, correspondientes al año gravable 2026.

Hace parte integral de este documento la certificación expedida por **Diego Alejandro Corredor Ortiz**, Revisor Fiscal de la Corporación Ambiental y Empresarial – CAEM, miembro de KPMG S.A.S., mediante la cual se certifica el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

La presente certificación se expide con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y forma parte de los anexos del proceso de actualización del Registro WEB de permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE) de la Corporación Ambiental y Empresarial – CAEM.

Se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, adicionado por el Decreto 2150 de 2017, en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,



RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN

Representante Legal de la Corporación Ambiental y Empresarial – CAEM
CC No. 91.263.666 de Bucaramanga



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2026-16650

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL - CAEM
NIT 860.514.187-5**

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 21 de mayo de 2026, la Corporación Ambiental Empresarial - CAEM tiene como objeto social contribuir a mejorar el entorno y promover una gestión ambiental empresarial eficiente sostenible replicable para incrementar la productividad y la creación de valor compartido. Para alcanzar el objetoseñalado, desarrolla cuatro (4) Líneas Estratégicas: I) Impulsar la producción y el consumo sostenible en las empresas; II) Adaptar y transferir conocimientos, experiencias y modelos tecnológicos, que favorezcan la sostenibilidad de los logros alcanzados por la prestación de los servicios y la colocación de sus productos; III) Implementar alianzas público-privadas que propicien una cultura de respeto del ambiente y IV) Fortalecer la capacidad técnica, administrativa y financiera. La CAEM podrá gestionar y operar proyectos, prestar servicios de educación, asesoría y consultoría ambiental; desarrollar, transferir y capacitar en tecnologías y procesos más limpios, en producción y consumo sostenible, en prevención del riesgo, en cambio climático, recuperación y restauración de áreas degradadas, en el manejo sustentable y la protección de los bosques, siembra y manejo silvicultural de árboles para la conservación y la protección del medio ambiente. El domicilio de la CAEM es Calle 73 No. 7 – 6 Oficina 801.
2. De acuerdo con Acta de Constitución y certificación firmada por representante legal de la Corporación Ambiental Empresarial CAEM, los miembros fundadores de la CAEM son:

Nombre miembro fundador CAEM	Identificación
Cámara de Comercio de Bogotá	860.007.322
Alberto Galofre Henríquez	57.949
Álvaro Barrera Castro	23.794
Oscar Pérez Gutiérrez	154.095
Federico Mora Castaño	57.921
Álvaro Hernán Mejía Pabón	1.155.625
Hernán Londoño Jaramillo	30.109
Ariel Armel Arenas	162.054
Lorenzo Botero Jaramillo	70.148
Carlos Bermúdez	70.010
Jairo Echeverri Cancino	17.038.988
Christian Clausen	2.028.805
Néstor Humberto Martínez Neira	19.266.052
Eduardo Fernández Escobar	2.903.887
Francisco Salive Vives	17.162.644

KPMG Confidencial



Nombre miembro fundador CAEM	Identificación
Germán Jaramillo Rojas	17.100.512
Bernardo Saiz de Castro	45.068
Francisco Mejía Vélez	318.259
Andrés Uribe Crane	2.854.438
Julio Benetti Salgar	123.685
José Vicente Vargas Salgado	169.817
Antonio Hinojosa Cabrera	31.208
Guillermo Villaveces Medina	2.927.055

(cifras expresadas en pesos colombianos)

- De acuerdo con libros oficiales de contabilidad a 31 de diciembre de 2025, la CAEM tiene un Patrimonio (Activo neto), por valor de \$ 70.290.043.007
- De acuerdo con los estados financieros a 31 de diciembre de 2025, la CAEM presentó un excedente del ejercicio por valor de \$ 7.668.919.950 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.
- Las personas que ocuparon los cargos gerenciales, directivos o de control durante el año 2025 fueron el Representante Legal identificado con cédula de ciudadanía No. 91.263.666 y la Representante Legal Suplente María Angélica Viviescas Santana identificada con cédula de ciudadanía No. 52.899.054.
- De acuerdo con los registros contables de la cuenta gastos de personal (5105), los gastos por concepto desueldo, salario integral, prima de servicios, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y bonificaciones de los miembros del cuerpo directivo de la Corporación (incluyen Representante Legal y Representante Legal Suplente) entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025 ascendieron a la suma de \$ 662.950.437
- De acuerdo con los registros contables a 31 de diciembre de 2025, la CAEM recibió ingresos por donaciones así:

Tercero	Identificación	Valor Donación
Bello Luis Ernesto	2.870.782	\$ 120.000
Riveros Araque Luis Carlos	2.945.809	24.000
Diaz Lopez Frank	3.149.463	40.000
Neira Salguero Hernan	3.234.033	24.000
Gaitan Martínez José Heli	3.234.073	24.000
Sotelo Castellanos José Reinel	4.228.955	96.000
Diaz Bonilla Humberto Sanin	5.826.285	16.000
Lozano Reyes José Manuel	5.970.141	48.000
Torres González Fernando	11.259.961	32.000
Callejas Bermúdez Alberto	11.308.020	16.000
Uribe Ruiz Luis Ernesto	13.822.282	40.000
Parra Castro Yeiner Enrique	14.297.151	32.000
Fidel Suarez Marco	17.060.035	16.000
Gomez Jiménez Francisco	17.124.216	112.000



Tercero	Identificación	Valor Donación
González González José Hernan	19.078.960	32.000
Bohorquez Contreras Luis Antonio	19.080.583	64.000
Pedraza José Daniel	19.123.424	24.000
Gomez Clavijo Héctor Raul	19.131.765	16.000
Campos Baquero Jorge Enrique	19.153.179	8.000
Quintero Rodriguez Dario	19.155.875	16.000
Ochoa Aguilar Rafael de Jesús	19.166.590	24.000
Portilla Cuan Luis Gerardo	19.180.424	16.000
Sabogal Guzman José Guillermo	19.199.433	40.000
Sierra Espitia Vicente	19.230.420	24.000
Calderon Parra Flamino	19.274.525	40.000
Espinosa Ruiz Victor Manuel	19.278.004	32.000
Cordoba Rondon Henry Alfonso	19.313.276	16.000
Ahunada Arias Isaias	19.315.843	8.000
Becerra Ruiz Fabio Heraclio	19.333.197	16.000
Torres Rodriguez Fernando Camilo	19.367.807	24.000
Morales Diaz José Alberto	19.370.744	32.000
Castañeda Rivera Alnardo	19.375.953	40.000
Caro Avila Pedro Nel	19.381.205	40.000
Rodriguez Acevedo German Dario	19.395.781	32.000
Escobar Cordoba Franklin Estuardo	19.425.619	40.000
Carrillo González Héctor Hernan	19.435.678	40.000
Lopez Lopez Miguel Ángel	19.435.679	8.000
Calderon Niviayo Pascual	19.447.804	8.000
Delgadillo Gallardo Wolfgang Orlando	19.448.613	16.000
Mediorreal Gomez Omar	19.465.991	168.000
Rodriguez Victor Orlando	19.473.439	16.000
Barriga Nestor	19.476.612	40.000
Mendoza Cortes Miguel Arturo	19.494.067	16.000
Hernández de Silva Elsa	20.567.277	16.000
Hernández Alfonso Maria Dolores	20.678.778	40.000
Santiago Molina Amanda Rocio	20.679.159	16.000
Ballesteros Ramos Olga Noely	20.685.514	40.000
Infante Valenzuela Maria Elena	20.698.060	32.000
Ortiz Roza Guerty Sofia	21.222.072	16.000
Gil Silva Ana Joséfa	24.148.951	16.000
Solanilla Varón Olga Lucia	28.947.792	136.000



Tercero	Identificación	Valor Donación
Gaviria Garcia Andrea	30.316.558	24.000
Hernández Doria Lenis Patricia	32.874.620	32.000
Ballen Gordillo Ines	35.496.291	80.000
Ordoñez Aza Aura Ligia	37.008.878	24.000
Parra Castro Dalia	38.362.631	48.000
Teran Arevalo Normary	39.545.333	16.000
Briñez Calderon Martha Cecilia	39.642.206	64.000
Vargas Cantor Alina Virginia	39.662.507	32.000
Herrera Aguilera Ana Lucy	39.666.607	16.000
Porras Salcedo Merleny	39.672.005	64.000
Piñeros Sanabria Marlene	39.690.935	32.000
Correa Elsa Marina	39.693.378	16.000
Bermúdez Roa Alba Myriam	39.720.391	32.000
Cañon Gomez Lilia	39.737.217	24.000
Ruiz Niño Martha Yaneth	39.805.329	144.000
Camargo Rincon Martha Isabel	40.394.299	16.000
Mora Garzon Alix	41.243.484	16.000
Salcedo Porras Dolores	41.513.624	16.000
Parra Sornoza Carmenza	41.571.969	40.000
González Mery Elvira	41.601.019	48.000
González Marlen	41.667.446	96.000
Garzon Gladys Martha	41.682.585	32.000
Guzman González Martha Lucia	41.682.587	384.000
Suarez Lopez Doris Paulina	41.682.987	32.000
Velasquez Malpica Fanny Edith	41.700.716	32.000
Barbosa Lozano Nancy	51.562.085	48.000
Barón Rodriguez Maria Gladys	51.607.556	16.000
Vargas Hernández Oliva	51.631.488	64.000
Triana Torres Jacqueline	51.640.232	16.000
Sanchez Cardenas Nilsa	51.663.548	8.000
Lozano Salazar Lucia del Pilar	51.666.360	16.000
Castro Puerto Gloria Esperanza	51.690.777	32.000
Ariza Gallego Jacqueline	51.748.112	24.000
Rios Bautista Lucero	51.755.487	104.000
Carreño Vanegas Yolanda	51.785.071	32.000
Rodriguez Ramírez Claudia Marcela	51.787.297	16.000
Puentes Barbosa Janeth Esperanza	51.831.236	24.000



Tercero	Identificación	Valor Donación
Pardo Pardo Olga Belkys	51.841.223	32.000
Reina Rodriguez Maria Elisa	51.844.597	48.000
Chaparro Perez Dora Ines	51.893.044	16.000
Garcia Páez Leonor	51.899.788	16.000
Hernández Luz Myriam	51.915.119	56.000
Toro Bedoya Natalia Maria	51.958.734	48.000
Chaves Caro Neida Rocio	52.015.719	40.000
Rojas Álvarez Gloria Mariela	52.035.695	24.000
Lopez Rodriguez Ruth Mery	52.038.713	8.000
Álvarez Salas Sandra Milena	52.107.229	24.000
Acuña Lozano Sandra Milena	52.110.542	24.000
Nieto Anyela	52.126.804	40.000
Olachica Ariza Claudia Yaneth	52.128.020	40.000
Lopez Sonia Astrid	52.128.340	24.000
González Ruiz Sandra Liliana	52.169.210	48.000
Rodriguez Villalba Yaned	52.169.512	16.000
Cruz Mendoza Sonia Esperanza	52.178.817	16.000
Mora Sacristan Diana Pilar	52.224.028	48.000
Zonia Cecilia Elisabeth Mora Bustos	52.228.170	24.000
Riveros Sáchica Claudia Marcela	52.264.841	88.000
Valbuena Hernández Sandra Patricia	52.264.871	16.000
González Moncada Ana Rosa	52.291.808	16.000
Sanchez Cortes Martha Lucia	52.305.162	16.000
Amaya Merchan Yuli Maritza	52.305.570	40.000
Forero Cruz Luz Dary	52.310.095	40.000
Narvaez Triana Olga Patricia	52.315.032	56.000
Cadena Herrera Yenny Alexandra	52.362.521	16.000
Diaz Moya Alejandra Isabel	52.383.371	40.000
Pava Medina Margarita	52.395.825	64.000
Restrepo González Gloria Emilse	52.396.405	24.000
Castro Pinilla Jheinny Marieth	52.445.617	72.000
Gutiérrez Álzate Luz Amparo	52.500.533	16.000
Martínez Rodríguez Nancy Yaneth	52.501.407	80.000
Mora Torres Aura Lilia	52.542.169	112.000
Bermúdez Rodríguez Ivon Natalia	52.542.725	16.000
Mendez Garzon Juliana Andrea	52.706.597	24.000
Bello Mejia Jenny Andrea	52.707.831	32.000



Tercero	Identificación	Valor Donación
Salcedo Aristizabal Claudia Patricia	52.714.189	80.000
Bello Giraldo Alba Marina	52.736.357	16.000
Contreras Morales Vanesa	52.788.950	16.000
Martínez Rodríguez Ivonne Yamile	52.824.863	32.000
Forero Cruz Jully Patricia	52.833.036	48.000
Salamanca Luz Helena	52.833.275	48.000
Rodríguez Lozano Angie Bibiana	52.833.533	40.000
González Duarte Mayerly	52.837.852	16.000
Aristizabal Arcila Anyela Alejandra	52.905.147	64.000
Agudelo Peña Leidy Tatiana	52.917.035	32.000
Castillo Acero Gilda Milena	52.928.352	56.000
Sierra Maria Isabel	52.952.780	40.000
Pedraza González Claudia Catalina	53.002.618	80.000
Avila Parra Jenny Carolina	53.010.046	40.000
Pulido Contento Nidia Alexandra	53.040.164	8.000
Posada Acevedo Nini Paola	53.047.071	32.000
Hernández Lopez Jennifer Karolina	53.063.760	8.000
Vergara Venegas Karen Viviana	53.073.068	32.000
Tristancho Cleves Natalie	53.083.215	32.000
Devia Acevedo Gyna Maritza	53.090.121	16.000
Villanueva Cardoso Leidi Viviana	53.100.616	48.000
Maldonado Peñuela Sandra Natalia	53.139.392	24.000
Rodríguez Chivata Fernando	74.356.560	32.000
Noreña Villarreal Henry	79.046.530	72.000
Parra Tirado Luis Mauricio	79.052.046	16.000
Parra Tirado Jorge Enrique	79.103.224	32.000
Gil Trujillo Félix	79.108.252	40.000
Guzman Delgadillo José Ricardo	79.124.397	32.000
Ramos Camargo Luis Gerardo	79.204.703	56.000
Bernal Bonilla Carlos Eduardo	79.212.994	24.000
Pardo Borrayes Cesar Yesid	79.214.498	56.000
Porras Goyeneche Jesús Arnulfo	79.217.053	48.000
Sanchez Ramírez Gheinzen Johan	79.223.618	16.000
Vargas Tovar Orlando	79.265.294	88.000
Guitierrez Lesmes Fernando	79.267.112	24.000
Barrera Penagos Yury	79.269.073	8.000
Alarcon Juan Manuela	79.308.986	80.000



Tercero	Identificación	Valor Donación
Daza González Gilberto	79.318.325	32.000
Barbosa Lozano Yesid	79.322.300	32.000
Rusique Rodriguez José Leibert	79.325.647	8.000
Pinto Escobar Wilson	79.328.665	40.000
Rodriguez Gomez Mario	79.333.369	16.000
Alba Alba Carlos Alberto	79.334.050	40.000
Avila Medina Cesar Augusto	79.358.012	32.000
Espinosa Ruiz José Vicente	79.368.153	48.000
Cardona Benavides Luis Hernan	79.371.480	56.000
Ocampo Plazas Luis Eduardo	79.384.719	24.000
Vivas Aguilera Paulo Felipe	79.388.444	16.000
Arango Torres Mauricio	79.391.264	48.000
Gutiérrez Torres Hernando Odilio	79.398.548	40.000
Parra Pulido Wilson	79.404.390	72.000
Guerrero González Henry	79.408.593	24.000
Zambrano Pinzon Julio Ancizar	79.413.019	16.000
Buitrago Peralta Nicanor	79.464.898	24.000
Ayala Galindo Elver	79.467.096	64.000
Nieto Rojas Juan Carlos	79.481.635	40.000
Pueto Vergara German	79.490.282	40.000
Diaz Macias José Alfonso	79.500.012	32.000
Blanco Carreño Leonardo	79.508.993	80.000
Robayo Fonseca Manuel Orlando	79.513.134	48.000
Bello Florez Oscar Fernando	79.514.437	24.000
Pineda Franco Juan Carlos	79.515.623	40.000
Urbano Diaz José Helio	79.540.735	16.000
Ocampo Castaño William Fernando	79.544.608	32.000
Millan Núñez Wingel	79.545.693	56.000
Urrego Franco Hernan	79.573.382	64.000
Huertas Sarmiento Miguel Ángel	79.575.287	32.000
Muñoz Parra Rafael	79.595.963	32.000
Rozo Higuera Andrey Alexander	79.603.561	24.000
Fernandez Ruge Diego Alberto	79.629.460	32.000
Burgos Pinilla Willinton Gabriel	79.651.870	48.000
Gomez Chaparro Carlos Alberto	79.660.097	16.000
Fresneda Chocontá Javier Antonio	79.666.430	40.000
Gomez Colo Wilson Arturo	79.668.443	40.000



Tercero	Identificación	Valor Donación
Duarte Moreno Jorge Alejandro	79.683.732	72.000
Tautiva Tibaquira Carlos Yesid	79.702.162	72.000
Sanchez Gomez Jorge Enrique	79.706.907	32.000
Patoja Barrera Elkin Rene	79.716.360	32.000
Jiménez Caviativa Javier Alfonso	79.718.937	16.000
Salcedo Aristizabal Marco Antonio	79.739.492	24.000
Diaz Vergara Juan Guillermo	79.767.513	8.000
Bernal Vanegas Rolfi	79.789.315	24.000
Cucaita Sandoval Carlos Giovanni	79.797.009	32.000
Molina Molina Henry Aquileo	79.799.280	32.000
Castellanos Álvarez Jhon Edison	79.802.226	32.000
Rios Valdés Wilson Ricardo	79.824.519	48.000
Nixzo Mesa Leonardo Andreti	79.877.139	16.000
Florez Gutiérrez Alexander	79.907.073	32.000
Romero Correa Luis Eduardo	79.949.211	32.000
Montenegro Trujillo Aldemar	79.987.851	104.000
Puerto Villamarin Jorge Roberto	79.993.662	32.000
Peñuela Mora Eduard	79.999.303	32.000
Celis Florez Fernando Augusto	80.015.249	32.000
Cardenas Correa Jhon Oswaldo	80.051.963	32.000
Campos Parra José Fernando	80.118.038	8.000
Rodríguez Balcazar Juan Pablo	80.124.577	16.000
Suarez Medina Didier Dubey	80.128.746	40.000
Lopez Rodriguez Ruben Dario	80.130.661	64.000
Montoya Montoya Diego Fernando	80.140.102	16.000
Diaz Jiménez Mario Andres	80.142.668	16.000
Tovar Rubiano Camilo	80.142.883	24.000
Aguirre Sanchez Favian	80.148.385	16.000
Medina Olarte Vidal	80.159.520	24.000
Torres Torres José Fernando	80.205.354	16.000
Peñaloza Ocampo Luis Eduardo	80.208.764	16.000
Bello Giraldo Alejandro Esteban	80.211.530	16.000
Huertas Posada Lisandro	80.212.194	40.000
Bolaños Toro Luis Alberto	80.212.524	48.000
Cuellar Ardila Sergio	80.249.027	32.000
Mora Torres Edgar German	80.256.392	16.000
Bonilla Parra Reinaldo	80.271.421	16.000



Tercero	Identificación	Valor Donación
Leyva Valero León Ángel	80.368.651	48.000
Urrego Franco Omar	80.369.669	48.000
González Carrillo Jhon Eduardo	80.443.095	56.000
Puentes Sáchica Julian Eduardo	80.564.320	16.000
Callejas Hernández Edwin Alexander	80.721.813	56.000
Esquivel Garcia Jorge Alexander	80.730.063	24.000
Ruiz Posada David	80.767.523	16.000
Silva Hernández Oscar Iván	80.796.204	48.000
Castellanos Sepulveda Daniel Ricardo	80.820.154	24.000
González Moncada Santiago	80.851.816	64.000
Fajardo Farfan Iván Alexi	80.857.400	16.000
Castro Rodriguez John Alexander	80.858.094	24.000
González Rodriguez Helber Alejandro	80.859.120	96.000
Cortes Rizo Ramiro Humberto	80.865.110	112.000
Becerra Alfonso Joaquin Alberto	80.874.016	32.000
Nomelin Rojas Cristian Alejandro	80.902.648	16.000
Romero Jaimes Helvert Andres	81.754.383	32.000
Estrada Eder Fabian	82.391.881	32.000
Guasca Parra Juan Carlos	82.391.887	96.000
Rojas Álvarez Jorge Ricardo	88.286.499	24.000
KPMG Shared Services S.A. S	830.112.413	28.740.640
Fiberglass Colombia S.A.	860.009.008	39.340.232
Miniso ZF Colombia S.A.S	901.750.768	6.746.602
Niño Torres Daniel Alfonso	1.000.117.601	8.000
González Campos Javier Esteban	1.000.239.637	16.000
Vargas Sandoval Oscar Camilo	1.000.938.002	16.000
Sotelo Fajardo Claudia Yesenia	1.000.970.965	32.000
Neuta Rodriguez Valentina	1.000.972.531	24.000
Morantes Mora Nicoll Tatiana	1.001.056.788	24.000
Caballero Castañeda Andres Santiago	1.001.301.053	16.000
Cano Chala Héctor David	1.003.494.870	8.000
Triana Mora Juan Stevens	1.010.004.160	40.000
Munar Lozano Diego Alejandro	1.010.173.499	32.000
Quintero Sanchez Wilson Orlando	1.010.182.673	48.000
Sanchez Estrada Juan Sebastian	1.010.226.815	16.000
Gallo Gomez Deiby Alexander	1.012.325.503	72.000
Uribe Martínez Derly Catalina	1.012.419.352	80.000



Tercero	Identificación	Valor Donación
Rodriguez Morales Jasbleide Carolina	1.012.434.543	24.000
Arellano Fajardo Edith Duned	1.013.637.514	160.000
Murillo Pinzon Brayan Orley	1.013.667.326	32.000
Peña Sosa Cristhian Camilo	1.014.218.307	16.000
Padilla Perdomo Julian Esteban	1.015.434.887	16.000
Avila Amaya Anggie Julieth	1.016.033.394	32.000
Huertas Rodriguez Gina Emmanuela	1.016.090.501	48.000
Moreno Medina Carolina	1.016.113.811	56.000
Muñoz Pineda Yomaira Natalia	1.018.344.441	16.000
Camargo Martínez Jimmy Alexander	1.018.435.015	24.000
Rojas Romero Jeimy Jeraldiny	1.018.475.943	24.000
Camacho Botia Paula Catalina	1.018.492.417	32.000
Bernal Sanchez David Santiago	1.018.500.567	32.000
Bernal Munar Ernesto Junior	1.019.013.943	16.000
Rincon Malagon Henry Stevens	1.019.017.169	16.000
Páez Fresneda Daniel Fernando	1.020.803.866	40.000
Barrera Mora Juan David	1.021.662.876	64.000
Perez Barbosa David	1.022.326.555	32.000
Buitrago Moreno Michael Andres	1.022.344.027	32.000
Sopo Sanchez Iván Camilo	1.022.346.934	16.000
Uribe Silva BrilÁngel	1.022.388.506	48.000
Corzo Alfonso Tatiana	1.022.410.237	64.000
Zapata Tovar Wilman Alberto	1.022.417.761	48.000
Diaz Montoya Juan Sebastian	1.022.437.566	16.000
Carmona Rodriguez Oswaldo Camilo	1.022.923.873	40.000
Marulanda Casas Jhon Deivis	1.022.944.457	16.000
Díaz Hernández Sergio Andres	1.022.983.337	40.000
Bautista Avila Santiago Andres	1.023.860.121	8.000
Cardozo Castañeda Jonathan Andres	1.023.880.486	40.000
Ascencio Rodriguez Eliana Andrea	1.023.882.400	32.000
Zambrano Espinosa Johan Nicolas	1.023.961.411	16.000
Vera Rosas Dassy Mayerly	1.024.463.783	16.000
Bernal Polania Cristian Camilo	1.024.465.374	32.000
Caro Parra Iván Dario	1.024.470.273	16.000
Chacón Prieto Alexander	1.024.477.860	32.000
Marin Yepes Johann Fernelly	1.024.487.786	16.000
Clavijo Díaz Leidy Esther	1.024.497.017	32.000



Tercero	Identificación	Valor Donación
Caicedo Vasquez Dany Rene	1.024.507.743	40.000
Tavera Rodriguez Anderson Stick	1.024.511.834	88.000
Beltran Gutiérrez Sergio Andres	1.024.523.159	24.000
Castiblanco Peña Hernan	1.024.541.690	16.000
Bohorquez Roa Nathalya	1.024.554.911	48.000
Elías Garcia José Miguel	1.024.557.435	16.000
Guerrero Garzon Diego Arturo	1.024.565.460	24.000
González Triana Leidy Jurany	1.024.571.871	8.000
Arcila Delgado Sergio	1.024.593.340	16.000
Plazas Arevalo Andrea Carolina	1.026.250.441	40.000
León Ortiz Erika	1.026.251.221	48.000
Restrepo Betancourth Ángela Maria	1.026.268.690	8.000
Urrego Lopez Brallam Steveen	1.026.270.425	32.000
Garcia Parra Jefferson	1.026.306.281	16.000
Quintero Barrero Migeul Ángel	1.028.782.539	16.000
Gomez Garzon Angie Carolina	1.030.523.330	8.000
Lopez Briñez Julian David	1.030.524.383	32.000
Bolaños Toro Ruby Daniela	1.030.604.719	48.000
Arbelaez Arteaga Sonia Patricia	1.030.623.541	24.000
Perdomo Galindo Andres Felipe	1.030.633.058	64.000
Riveros Rairan Miguel Ángel	1.030.663.805	16.000
Vargas Cardenas Juan Manuel	1.030.676.950	16.000
Lozano Aroca Cristian Stiven	1.030.676.973	40.000
Diaz Lozano Paula Viviana	1.031.130.511	32.000
Urrego Lopez Carol Vanessa	1.031.150.363	16.000
Hernández Pulido Claudia Astrid	1.032.400.652	40.000
Rodriguez Virviescas Ana Elizabeth	1.032.417.278	56.000
Gaona Muñoz Oscar Iván	1.032.427.696	40.000
Garcia Forero Leidy Joanna	1.032.430.384	32.000
Rodriguez Mendez Edwar Armando	1.032.432.827	32.000
Parra Galeano Cesar Augusto	1.032.432.996	8.000
Rozo Quintero Cristhian Camilo	1.032.445.647	16.000
Valenzuela Palencia Jonathan Eduardo	1.032.450.919	16.000
Rueda Barrios Daniel Gustavo	1.032.459.084	32.000
Robayo Farfan William Mateo	1.032.501.068	24.000
Triana Peralta Monica Ginneth	1.032.508.530	32.000
Martínez Conejo Brayan Alexander	1.033.683.739	112.000



Tercero	Identificación	Valor Donación
Fajardo Hernández Edwin Dario	1.033.704.616	136.000
Marroquin Marroquin Camilo	1.033.716.188	40.000
Caballero Herrera Jimmy Leonardo	1.069.721.451	88.000
Rodriguez Gomez Anyi Paola	1.072.496.487	24.000
Rios Chaparro Iván Dario	1.073.232.178	24.000
Aguiar Tovar Jonathan	1.073.516.537	16.000
Cuenca Rodriguez Viviana Juliette	1.073.674.667	32.000
Ruiz Posada Maritza	1.073.678.229	16.000
Muñoz Duran Nestor Mauricio	1.073.689.811	8.000
Sarmiento Salazar Diego Alexander	1.073.706.968	40.000
Porras Rodriguez Ostyn Estiben	1.073.712.171	16.000
Martínez Pinto Luis Carlos	1.081.514.300	32.000
Muñoz Perafan Cristian Anderson	1.085.662.351	16.000
Diaz Muñoz Anyi Marcela	1.089.906.787	16.000
Espinosa Velasco Angie Paola	1.104.545.062	8.000
Carranza Bermeo Jhon Fredy	1.113.666.924	24.000
León Garcia Mariana Lucia	1.120.357.384	56.000
Consumidor Final	222.222.222	2.232.000
Total donaciones		\$ 90.307.474

a) Los recursos de donación por valor de \$ 90.307.474 se destinó para apoyo a los programas de restauración en los parques Poma y Canoas durante el año 2025.

8. De acuerdo con registros contables al 31 de diciembre de 2025, la CAEM presenta los siguientes saldos por concepto de recursos de Cooperación Nacional no reembolsables:

Identificación del convenio	Recursos Recibidos por ejecutar	Ingresos de actividades ordinarias	Gastos administrativos	Otros Gastos
Fontur 9530039	-	1.574.026.552	1.457.674.907	\$ 339.441
Turismo 9530129	-	50.000.001	50.000.001	-
Corpoboyacá 6030007	-	85.650.718	6.992.528	29.865
Huella	-			
Gobernación 8030231	-	29.982.082	750.000	-
Mads Fonam 2030158	-	20.009.320	6.088.500	-
Nodo Lechero 7030238	-	101.353.160	23.352.570	-
Total	-	1.861.021.837	1.544.858.505	\$ 369.307



La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de junio de 2026, por solicitud de la Administración de la CAEM para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 364-5 del Estatuto Tributario y 1.2.1.5.1.3 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Mi firma en esta certificación se limita a los asuntos indicados en el artículo 581 del Estatuto Tributario.

* * * * *

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

DIEGO
ALEJANDRO
CORREDOR ORTIZ

Digitally signed by DIEGO
ALEJANDRO CORREDOR
ORTIZ
Date: 2026.06.30 16:37:09
-05'00'

Diego Alejandro Corredor Ortiz
Revisor Fiscal de la Corporación Ambiental Empresarial - CAEM
T.P. 199078 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
KR/MC/LO

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NIT. 860.514.187-5**

CERTIFICA

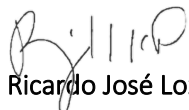
1. Que durante el año gravable 2025, la Corporación Ambiental Empresarial – CAEM obtuvo ingresos brutos superiores a tres mil quinientas (3.500) UVT, equivalentes a ciento setenta y cuatro millones doscientos noventa y seis mil quinientos pesos (\$174.296.500).
2. Que las siguientes personas ejercieron cargos directivos y gerenciales en la Corporación Ambiental Empresarial – CAEM, identificada con NIT 860.514.187-5:

Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo
Ricardo José Lozano Picon	91.263.666	Representante Legal principal / Presidente ejecutivo
Angelica Maria Viviescas Santana	52.899.054	Representante Legal suplente
José Ovidio Claros Polanco	16.591.851	Miembro Principal Junta Directiva de CAEM
Ciro Sergio Mutis Caballero	91.203.938	Miembro Principal Junta Directiva de CAEM
Carolina Urrutia Vasquez	52.453.929	Miembro Principal Junta Directiva de CAEM
Schalma Díaz-Granados Abadia	36.695.229	Miembro Principal Junta Directiva de CAEM
Juan Carlos Bolaños Jiménez	12.994.922	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM
Claudio Mario Juan Galán Pachon	79.772.752	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM
Alejandro María Sáenz Merino	1.020.723.814	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM
Santiago Aparicio Velasquez	79.982.003	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM

3. Que durante el año gravable 2025, las personas relacionadas en el numeral anterior percibieron remuneraciones por concepto de salarios y honorarios por participación en la Junta Directiva, por un valor total de setecientos noventa y siete millones cuatrocientos setenta mil setecientos treinta y siete pesos (\$797.470.737).

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,



Ricardo José Lozano Picón

Representante Legal

C.C. No. 91.263.666 de Bucaramanga

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL - CAEM
De conformidad con lo señalado artículo 364 -3 del Estatuto Tributario

CERTIFICA

Que los miembros de Junta Directiva, directivos y fundadores de la Corporación Ambiental Empresarial – CAEM relacionados a continuación, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social o el patrimonio económico, de conformidad con los certificados de antecedentes judiciales adjuntos a la presente certificación:

Junta Directiva 2025	Identificación	Cargo
José Ovidio Claros Polanco	16.591.851	Miembro Principal Junta Directiva de CAEM
Ciro Sergio Mutis Caballero	91.203.938	Miembro Principal Junta Directiva de CAEM
Carolina Urrutia Vasquez	52.453.929	Miembro Principal Junta Directiva de CAEM
Schalma Diaz-Granados Abadia	36.695.229	Miembro Principal Junta Directiva de CAEM
Juan Carlos Bolaños Jiménez	12.994.922	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM
Claudio Mario Juan Galán Pachon	79.772.752	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM
Alejandro María Sáenz Merino	1.020.723.814	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM
Santiago Aparicio Velasquez	79.982.003	Miembro Suplente Junta Directiva de CAEM
José Ovidio Claros Polanco	16.591.851	Miembro Principal Junta Directiva de CAEM

Directivos de la Corporación	Identificación	Cargo
Ricardo José Lozano Picon	91.263.666	Presidente Ejecutivo Representante Legal Principal
Angelica Maria Viviescas Santana	52.899.054	Directora de Gestión Humana, Administrativa y Financiera Representante Legal suplente

Fundadores	Identificación	Cargo
Cámara de Comercio de Bogotá	860.007.322	Miembro Fundador
Alberto Galofre Enríquez	57.949	Miembro Fundador
Álvaro Barrera Castro	23.794	Miembro Fundador
Oscar Pérez Gutiérrez	154.095	Miembro Fundador
Federico Mora Castaño	57.921	Miembro Fundador
Álvaro Mejía Pabón	1.155.625	Miembro Fundador

Hernán Londoño Jaramillo	30.109	Miembro Fundador
Ariel Armel Arenas	162.054	Miembro Fundador
Lorenzo Botero	70.148	Miembro Fundador
Carlos Bermúdez	70.010	Miembro Fundador
Jairo Echeverri Cancino	17.038.988	Miembro Fundador
Cristian Clausen	2.028.805	Miembro Fundador
Néstor Martínez Neira	19.266.052	Miembro Fundador
Eduardo Fernández Escobar	2.903.887	Miembro Fundador
Francisco Salive Vives	17.162.644	Miembro Fundador
José Mejía Salazar	14.548	Miembro Fundador
German Jaramillo Rojas	17.100.512	Miembro Fundador
Bernardo Saiz de Castro	45.068	Miembro Fundador
Francisco Mejía Vélez	318.259	Miembro Fundador
Andrés Uribe Crane	2.854.438	Miembro Fundador
Julio Benetti Salgar	123.685	Miembro Fundador
José Vicente Vargas Salgado	169.817	Miembro Fundador
Antonio Hinojosa Cabrera	31.208	Miembro Fundador
Guillermo Villaveces Medina	2.927.055	Miembro Fundador

Igualmente, certifico que las personas anteriormente relacionadas no han sido sancionadas con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas que haya implicado la utilización de la Corporación Ambiental Empresarial -CAEM para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide para acompañar la solicitud de permanencia de la Corporación Ambiental Empresarial – CAEM en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, y se firma en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,



Ricardo José Lozano Picon

Representante Legal

C.C. No. 91.263.666 de Bucaramanga

ESTADOS FINANCIEROS

AG 2025

caem
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Filial de:



Cámara
de Comercio
de Bogotá



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Junta Directiva
Corporación Ambiental Empresarial CAEM:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados

Opinión

He auditado los estados financieros separados de la Corporación Ambiental Empresarial CAEM (la Corporación), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados separados de actividades y otro resultado integral, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Corporación al 31 de diciembre de 2025, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Corporación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 18 de marzo de 2025, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

KPMG Confidencial

**Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Corporación en relación con los estados financieros separados**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Corporación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración pretenda liquidar la Corporación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Corporación.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.



- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la Administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Corporación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del Grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Corporación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

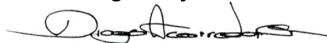
Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2025:

- a) La contabilidad de la Corporación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.



- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 5 de marzo de 2026.

DocuSigned by:


1D813FDE9ACD4E0

Diego Alejandro Corredor Ortiz
Revisor Fiscal de la Corporación Ambiental Empresarial CAEM
T.P. 199078 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

5 de marzo de 2026



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Junta Directiva
Corporación Ambiental Empresarial CAEM:

Descripción del asunto principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Corporación Ambiental Empresarial CAEM en adelante “la Corporación” al 31 de diciembre de 2025, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Junta Directiva y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Directiva, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Corporación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta Directiva y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por

KPMG Confidencial



sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como Revisor Fiscal de la Corporación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2025. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Corporación.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Junta Directiva, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Junta Directiva y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.



- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Corporación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Corporación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de Revisoría Fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la Administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo "Descripción del asunto principal" comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Junta Directiva y, b) los componentes del control interno implementados por la Corporación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida



proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración de la Corporación.

DocuSigned by:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego Alejandro Corredor Ortiz', written over a blue DocuSign signature line.

1D813FDE9ACD4E0..

Diego Alejandro Corredor Ortiz

Revisor Fiscal de Corporación Ambiental Empresarial CAEM

T.P. 199078 - T

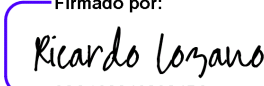
Miembro de KPMG S.A.S.

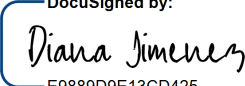
5 de marzo de 2026

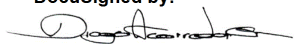
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Por los años terminados el 31 de diciembre de	Notas	2025	2024
ACTIVO			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(4) \$	2.380.887	1.442.600
Otros activos financieros – Inversiones	(5)	8.638.886	8.885.728
Cuentas por cobrar	(6)	1.647.396	1.730.338
Activos por impuestos corrientes		19.517	48.477
Otros activos no financieros		43.795	31.424
Total activos corrientes		12.730.481	12.138.567
Activos no corrientes			
Inversiones en asociadas	(7)	58.269.137	50.635.848
Activos por derecho de uso	(8)	182.432	142.969
Propiedades y equipo	(9)	199.784	233.020
Intangibles	(10)	226.184	268.765
Total activos no corrientes		58.877.537	51.280.602
Total activos		71.608.018	63.419.169
PASIVO			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	(11)	391.805	470.264
Ingresos recibidos por anticipado	(12)	595.118	50.830
Pasivos por derecho de uso	(14)	186.082	134.871
Otros pasivos no financieros	(13)	129.791	106.604
Total pasivos corrientes		1.302.796	762.569
Pasivos no corrientes			
Ingresos recibidos por anticipado	(12)	15.181	86.179
Total pasivos no corrientes		15.181	86.179
Total pasivos		1.317.977	848.748
ACTIVO NETO			
Fondo social	(17)	404.002	404.002
Reservas	(18)	15.642.096	15.642.096
Excedente del ejercicio		7.668.920	3.331.674
Otros resultados integrales		(726.729)	(833.746)
Excedentes acumulados		47.301.752	44.026.395
Total activo neto		70.290.041	62.570.421
Total pasivos y activos netos	\$	71.608.018	63.419.169

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros separados.

Firmado por:

Ricardo José Lozano Picon
Representante Legal (*)

DocuSigned by:

Diana Marcela Jimenez Parra
Contador (*)
Tarjeta Profesional No. 266828-T
Designado por Crowe CO SAS

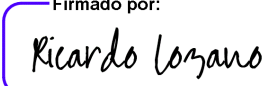
DocuSigned by:

1D813FDE9ACD4E0...
Diego Alejandro Corredor Ortiz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199078-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 05 de marzo de 2026)

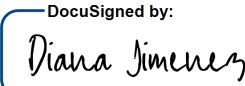
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación

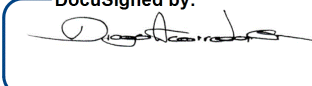
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
ESTADOS SEPARADOS DE ACTIVIDADES Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Por los años terminados el 31 de diciembre de	Notas	2025	2024
Ingresos			
Ingresos de actividades ordinarias	(19)	\$ 3.236.389	3.831.295
Otros ingresos	(20)	107.925	73.364
Gastos operacionales			
De administración	(22)	(5.916.615)	(6.252.723)
Otros gastos	(23)	(40.445)	(37.663)
Deterioro cuentas por cobrar, neto	(6.4)	(6.860)	(246)
Resultado de la actividad de operación		(2.619.606)	(2.385.973)
 Ingresos financieros	(21)	840.807	1.157.054
Gastos financieros	(21.1)	(12.761)	(8.183)
Ingreso financiero, neto		828.046	1.148.871
 Participación en utilidad del ejercicio de la asociada contabilizado por método de participación	(7)	9.467.583	4.575.100
Excedente antes de impuestos a las ganancias		7.676.023	3.337.998
 Impuesto a las ganancias	(16)	(7.103)	(6.324)
Excedente del ejercicio		7.668.920	3.331.674
 Partidas que serán reclasificadas a resultado			
Participación en ORI en inversiones contabilizadas por el método de participación	(7)	107.017	12.122
Excedente integral total		\$ 7.775.937	3.343.796

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros separados.

Firmado por:

90C1600462824B3
Ricardo José Lozano Picon
Representante Legal (*)

DocuSigned by:

E8889D9E13CD425
Diana Marcela Jimenez Parra
Contador (*)
Tarjeta Profesional No. 266828 -T
Designado por Crowe CO SAS

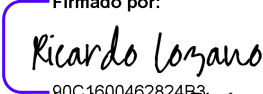
DocuSigned by:

1D813FDE9ACD4E0
Diego Alejandro Corredor Ortiz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199078-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 05 de marzo de 2026)

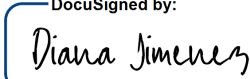
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación

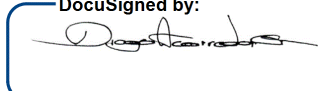
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:	Nota	Fondo Social	Reservas	Excedente del ejercicio	Otros resultados Integrales	Excedentes acumulados	Total activo neto
Saldo inicial al 1 de enero de 2024		\$ 404.002	16.309.620	3.405.755	(845.868)	39.986.206	59.259.715
Traslado del excedente del período		-	-	(3.405.755)	-	3.405.755	-
Liberación ejecución reserva	(18)	-	(667.524)	-	-	667.524	-
Variación otras partidas patrimoniales por el método de la participación patrimonial (Corferias S.A.)	(7)	-	-	-	-	(33.090)	(33.090)
Participación en ORI inversiones contabilizadas por el método de la participación patrimonial (Corferias S.A.)	(7)	-	-	-	12.122	-	12.122
Excedente del ejercicio		-	-	3.331.674	-	-	3.331.674
Saldo final al 31 de diciembre de 2024		\$ 404.002	15.642.096	3.331.674	(833.746)	44.026.395	62.570.421
Traslado del excedente del período		-	-	(3.331.674)	-	3.331.674	-
Variación otras partidas patrimoniales por el método de la participación patrimonial (Corferias S.A.)	(7)	-	-	-	-	(56.317)	(56.317)
Participación en ORI inversiones contabilizadas por el método de la participación patrimonial (Corferias S.A.)	(7)	-	-	-	107.017	-	107.017
Excedente del ejercicio		-	-	7.668.920	-	-	7.668.920
Saldo final al 31 de diciembre de 2025		\$ 404.002	15.642.096	7.668.920	(726.729)	47.301.752	70.290.041

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros separados.

Firmado por:

80C160046282453
Ricardo José Lozano Picón
Representante Legal (*)

DocuSigned by:

E088909519CD42D
Diana Marcela Jiménez Parra
Contador (*)
Tarjeta Profesional No. 266828 -T
Designado por Crowe CO SAS

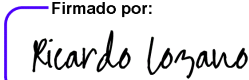
DocuSigned by:

1D813FDE9ACD4E0
Diego Alejandro Corredor Ortiz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199078-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 05 de marzo de 2026)

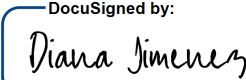
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Notas	2025	2024
Cconciliación entre el excedente del ejercicio y los flujos de efectivo usado en las actividades de operación			
Excedente del ejercicio		\$ 7.668.920	\$ 3.331.674
Depreciación propiedades y equipo	(9 y 22.2)	36.779	37.587
Amortizaciones intangibles	(10 y 22.2)	94.220	100.713
Deterioro cuentas por cobrar, neto	(6.4)	6.860	246
Gasto por impuesto a las ganancias	(16)	7.103	6.324
Activos dados de baja derechos de uso	(22.2)	-	7.085
Depreciación activos por derechos de uso	(8 y 22.2)	190.895	268.384
Pérdida en baja de propiedades y equipos	(23)	3.469	-
Utilidad en inversiones contabilizadas por método de participación patrimonial	(7)	(9.467.583)	(4.575.100)
Intereses causados derechos de uso	(14, 21.1)	12.761	8.183
Cambios en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar		76.082	(995.861)
Impuestos corrientes		21.857	(16.498)
Otros activos no financieros		(12.371)	11.585
Cuentas por pagar		(78.459)	(147.401)
Ingresos recibidos por anticipado		473.290	(76.329)
Otros pasivos no financieros		23.187	(78.123)
Intereses pagados por derecho de uso	(21.1)	(12.761)	(8.183)
Efectivo neto usado en las actividades de operación		(955.751)	(2.125.714)
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Dividendos recibidos en inversiones en asociadas	(7)	1.884.994	1.705.711
Otros activos financieros - Inversiones		246.842	(771.167)
Adquisición propiedades y equipo	(9)	(7.012)	(22.233)
Adquisición de intangibles	(10)	(51.639)	(73.187)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		2.073.185	839.124
Flujo de efectivo por actividades de financiación			
Pago de pasivos por arrendamientos derechos de uso	(14)	(179.147)	(281.779)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		(179.147)	(281.779)
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes al efectivo		938.287	(1.568.369)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		1.442.600	3.010.969
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	(4)	\$ 2.380.887	\$ 1.442.600

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros separados.

Firmado por:

Ricardo Lozano
Representante Legal (*)

DocuSigned by:

Diana Jimenez Parra
Contador (*)
Tarjeta Profesional No. 266828 -T
Designado por Crowe CO SAS

DocuSigned by:

Diego Alejandro Contreras Ortiz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199078-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 05 de marzo de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Corporación Ambiental Empresarial - (CAEM) filial de la Cámara de Comercio de Bogotá, es una organización sin ánimo de lucro, constituida en marzo 25 de 1983, reconocida como persona jurídica mediante Resolución 1470 del 18 de abril de 1983, proferida por el Ministerio de Justicia, inscrita en el Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro de la Cámara de Comercio de Bogotá, su vigencia legal es hasta el 31 de diciembre del 2033.

CAEM tiene domicilio en Colombia, ubicada en la Calle 73 No. 7-06 oficina 801. Tiene como objeto social "Mejorar la sostenibilidad ambiental, social y económica de las empresas en Colombia, para aumentar su prosperidad, competitividad y el bienestar de sus grupos de interés."

CAEM gestiona y opera proyectos, presta servicios de capacitación, asesoría y consultoría ambiental; desarrolla, transfiere y socializa tecnologías y procesos más limpios, en producción y consumo sostenible, prevención del riesgo, cambio climático, recuperación y restauración de áreas degradadas, en el manejo sustentable y en la protección de los bosques, siembra y manejo silvicultural de árboles para conservación y la protección del medio ambiente.

Para el cumplimiento de su propósito superior ofrece servicios y gestiona recursos de aliados estratégicos con entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales. CAEM puede realizar todos los actos, operaciones y contratos conducentes al logro de su objeto principal o conexo con este.

2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES UTILIZADAS EN LA PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

2.1. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Un detalle de las políticas contables está incluido en la Nota 3 de estos estados financieros separados.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de la inversión en asociadas la cual corresponde a inversión mantenida en la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo – Corferias S.A. la cual pertenece a un activo financiero y es medida bajo el Método de Participación Patrimonial, otros activos financieros correspondientes a certificados de depósito a término fijo (CDT) a largo plazo son medidos a costo amortizado y los equivalentes de efectivo correspondientes a los Fondos de Inversión colectiva son medidos a valor razonable.

La Corporación generó sus estados financieros separados bajo la base contable de negocio en marcha.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de CAEM se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera (pesos colombianos).

El desempeño de CAEM se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la Administración de CAEM considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros separados son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4. Uso de estimaciones y juicios críticos

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos sobre el futuro, incluidos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, que afectan la aplicación de las políticas

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y son consistentes con la Administración de riesgos de CAEM y los compromisos relacionados con el clima cuando procede. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros separados se ha realizado de acuerdo con el concepto del especialista indicado y basados en la información disponible a la fecha de presentación de la información financiera.

Teniendo en cuenta lo anterior la Corporación no presenta juicios, estimaciones o supuestos que puedan afectar los resultados del periodo.

3. POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación y presentación de los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de CAEM en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión a pesos colombianos son reconocidas en resultados.

Tasas de cierre utilizadas:

País	31-dic-25	31-dic-24
Colombia	\$ 3.757,08	\$ 4.409,15

3.2. Instrumentos financieros

Reconocimiento, medición y clasificación

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por CAEM en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir:

- Efectivo en caja general
- Cajas menores moneda funcional
- Cuentas bancarias de ahorros en moneda funcional
- Cuentas bancarias corrientes en moneda funcional
- Certificados de depósito a término (CDT), a un plazo máximo de 90 días
- Fideicomisos en moneda nacional

De otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no solo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por CAEM como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

Los intereses generados por los CDTs se causan con base en la tasa de interés pactada con cada entidad financiera.

Los rendimientos generados por el Fondo de Inversión Colectiva se causan con base en la liquidación realizada por las fiduciarias, los cuales son reportados en los extractos mensualmente y son contabilizados al cierre de cada mes.

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

(b) Cuentas por cobrar y pagar

Las cuentas por cobrar se generan por la venta de Bonos de Hojas Verdes, asesorías técnicas y convenios suscritos con clientes, aliados y la Cámara de Comercio de Bogotá.

Las cuentas por pagar se generan por obligaciones a corto plazo del giro normal del negocio y de la administración de los convenios.

CAEM ha determinado que las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo se medirán, en su reconocimiento inicial y posterior, por el importe de la factura original, considerando que el efecto del descuento no es importante, al evaluar la materialidad de la transacción y analizando las condiciones contratadas con los clientes, las cuales están dentro de los términos normales del negocio.

Deterioro cuentas por cobrar

Las provisiones de pérdida para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales siempre se miden en una cantidad igual a la pérdida de crédito esperada durante la vida, es decir calculando el riesgo de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas de crédito esperadas, CAEM considera información razonable y sustentable que es relevante y está disponible sin costo ni esfuerzo indebido. Esto incluye información y análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica que se tiene y en una evaluación crediticia.

Medición de las pérdidas de crédito esperadas

Las pérdidas de crédito esperadas son una estimación de la probabilidad de pérdidas crediticias y dado que se tratan de partidas comerciales sin componente de financiación significativo se aplica el enfoque simplificado y se provisiona un deterioro basado en pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento.

Las deducciones por pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar se deducen del valor en libros bruto de los activos. De otro lado, CAEM realiza el castigo sobre aquellas partidas que tengan más de quinientos cuarenta (540) días de vencidas y que tengan diagnóstico de irrecuperabilidad.

Considerando que el saldo de las cuentas por cobrar comerciales corresponde a clientes con características similares de riesgo, que los saldos no tienen un componente significativo de financiación, CAEM establece los siguientes ratios, basados en la experiencia histórica que se ha tenido a lo largo de la vida del instrumento.

El siguiente es el detalle de los porcentajes de deterioro:

Días vencidos	91-120 Días	121-150 Días	151-180 Días	181-360 Días	>361 Días
Ratio de Incumplimiento	1,5%	10%	30%	50%	100%

(c) Otros activos financieros

Certificados de depósito a término

Otros activos financieros medidos a costo amortizado corresponden a inversiones en certificados de depósito a término “CDT” que se encuentran pactados a un plazo superior a 90 días.

Los intereses generados por los CDTs se causan con base en la tasa de interés pactada con cada entidad financiera.

(d) Inversiones en asociadas

Corresponde a inversión en Corferias S.A.; con una participación del 9.434%; la cual se mide utilizando el método de participación patrimonial.

Esta inversión cumple con las condiciones para ser clasificada como una ‘asociada’, teniendo en cuenta que ejerce influencia significativa sobre Corferias S.A. a través de su matriz, la Cámara de Comercio de Bogotá, que participa en el 100% a CAEM y en el 79,74% a Corferias S.A.:

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- CAEM participa activamente en los procesos de fijación de políticas, a través de su matriz la Cámara de Comercio de Bogotá, entre los que se incluyen las participaciones en las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones (NIC 28.6b).
- Se presentan transacciones de importancia relativa entre CAEM y la participada, especialmente en la distribución de dividendos (NIC 28.6c).
- El personal directivo de CAEM y Corferias S.A. está relacionado con la Cámara de Comercio de Bogotá, y se ajusta a sus objetivos estratégicos (NIC 28.6d).
- CAEM, en calidad de accionista, tiene acceso a información técnica esencial de Corferias S.A. (NIC 28.6e).
- Se posee en conjunto con su Casa Matriz, una participación significativa en los procesos de toma de decisiones sobre las actividades relevantes (NIC 28.6a).

3.3. Otros activos no financieros

Los otros activos no financieros son aquellos de los cuales se espera recibir un servicio en lugar de un instrumento financiero o un instrumento de patrimonio. Los activos clasificados como activos no financieros corresponden a los anticipos de impuestos y los gastos pagados por anticipado, como seguros. El reconocimiento inicial se realiza al costo de la transacción, el cual constituye la base para su medición posterior.

3.4. Propiedades y equipo

Se entiende como propiedades y equipo para CAEM, todos los bienes adquiridos por un costo de adquisición igual o superior a tres (3) SMMLV de forma unitaria, o aquellos que, por su característica, como adquisición en volumen, aunque no estén dentro de este rango, requieran ser controlados a través de un proceso de activos fijos, y que su vida útil sea mayor a un año.

i) Costo inicial

El costo de un elemento de propiedad y equipo comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas
- Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por CAEM

ii) Costos posteriores

CAEM incurre en costos adicionales relacionados con sus activos en fechas posteriores a la capitalización de un elemento de propiedades y equipo. Estos costos son capitalizados cuando corresponden a adiciones, para lo cual es necesario que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

- Incrementan la capacidad productiva
- Incrementan la capacidad de generación de beneficios económicos futuros, o
- Incrementan la vida útil esperada

Los reemplazos de elementos también son capitalizables, siempre y cuando se eliminen los costos en libros de los elementos que son retirados.

Los costos y gastos de mantenimientos y reparaciones del día a día de un elemento de propiedades y equipo no se reconocen como un activo, y se cargan directamente a los resultados del ejercicio en el cual se incurren. Estos costos y gastos son incurridos para mantener el potencial de generación de beneficios económicos futuros de un activo como que se esperaban cuando el activo fue adquirido originalmente.

iii) Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial CAEM aplica el modelo del costo para medir todas sus propiedades y equipo.

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El modelo del costo requiere que, después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo deben ser valuados a su costo menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro.

iv) Depreciación

El importe depreciable de un activo debe asignarse sobre una base sistemática durante su vida útil. El método de depreciación utilizado debe reflejar el patrón en el que se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por CAEM.

La vida útil comienza en la fecha de adquisición, que es cuando el activo es capaz de operar de la forma prevista por la dirección, aunque el activo no se haya puesto en servicio.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal durante la vida útil económica de los activos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas por categoría son las siguientes:

- Maquinaria y equipo 10 años
- Equipo de oficina 5 a 10 años
- Equipo de cómputo 3 a 5 años

v) Deterioro de propiedades y equipo

Si existe algún indicio de deterioro, se procede a estimar el monto recuperable del activo, los importes recuperables se estiman en cada fecha de balance.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es superior a su importe recuperable estimado. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y el valor en uso.

vi) Baja en cuentas de propiedades y equipo

El importe en libros de un elemento de muebles y equipo se dará de baja en cuentas; por disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por uso o disposición.

3.5. Activos intangibles

i) Licencias

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir y poner en uso el software específico. Estos costos se amortizan utilizando el método de línea recta durante sus vidas útiles estimadas, por lo general a un (1) año.

ii) Software

El costo asociado con el mantenimiento del software se reconoce como un gasto cuando se incurre. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta la vida útil estimada está entre 1 y 5 años.

En todos los casos, el costo del activo incluye:

- a. El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- b. cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso, como es el caso de los honorarios o consultorías, hasta poner el activo en su condición de uso.

3.6. Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Corporación evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La Corporación ha aplicado la NIIF 16 arrendamientos de acuerdo con el Decreto 2170 de 2017 y Decreto 2483 de 2018 por primera vez en el año 2021, teniendo en cuenta que antes del 2021 CAEM no registraba arrendamientos financieros. Esta NIIF establece nuevos requerimientos o modificaciones respecto al registro de arrendamientos. Introduce cambios significativos a los registros del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o activos de bajo valor. La fecha de aplicación inicial para la compañía es el 1 de enero de 2021.

El 31 de diciembre de 2021 se realizó el análisis de los contratos de la Corporación, con lo que dos contratos de arrendamiento cumplen las condiciones establecidas por la NIIF 16 para reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Estos contratos corresponden al arrendamiento de dos bienes inmuebles. CAEM reconoce el activo por un plazo de tres años de acuerdo con el periodo del contrato (1 año) y los periodos de prórroga (2 años), anualmente reconoce el mayor valor resultante de los incrementos pactados en el contrato inicial.

3.6.1. Medición inicial del activo por derecho de uso

En la fecha de comienzo, la Corporación como arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo. El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento que es el valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario.
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.
- Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario.
- Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos al producir los inventarios. El arrendatario podría incurrir en obligaciones por esos costos, ya sea en la fecha de comienzo o por usar el activo subyacente durante un periodo concreto.

3.7.2 Medición posterior del activo por derecho de uso

Después de la fecha de comienzo, la Corporación medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo. Para aplicar el modelo del costo, la entidad medirá un activo por derecho de uso al costo, menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, y ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

La Corporación aplicará los requerimientos de la depreciación de Propiedades y Equipo al depreciar el activo por derecho de uso (método de línea recta), sujeto siempre al tiempo de uso del activo subyacente esperado por la Entidad.

3.7.3 Medición inicial y posterior del pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa incremental por préstamos del Arrendatario.

Después de la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un pasivo por arrendamiento:

- Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento
- Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados.
- Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento (cuando haya lugar).

Presentación

Por derecho a uso y pasivos por arrendamiento separados de los demás activos y pasivos dentro del estado de situación financiera, por lo anterior, por la necesidad de analizar las partidas por separado, la Corporación considera que los activos por derecho de uso revisten un grado de riesgo diferente a los propios.

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Respecto a los pasivos, la compañía considera importante evidenciar los compromisos que la misma ha adquirido a raíz de los contratos de arrendamiento, más aún, teniendo en cuenta las cuantías que los mismos pueden representar.

A partir del 1 de enero de 2021 y en el caso de que la base para determinar los pagos futuros del arrendamiento cambie como consecuencia de la reforma de la tasa de interés de referencia, la Compañía volverá a valorar el pasivo por arrendamiento descontando los pagos de arrendamiento revisados utilizando la tasa de descuento revisada, que refleje el cambio a una tasa de interés de referencia alternativa.

3.7. Provisiones

i) Reconocimiento de provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando CAEM tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que CAEM sea responsable de liquidar la obligación y una estimación confiable pueda ser hecha del valor de la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

ii) Medición

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. La mejor estimación vendrá constituida por el importe, evaluado de forma racional, que CAEM tendría que pagar para cancelar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha. La evidencia incluye cualquier tipo de información adicional derivada de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa. Por ejemplo, para litigios laborales, CAEM se basará en la estimación de sus expertos, quienes, de acuerdo con la necesidad, informarán el estado y cuantía de las pretensiones, especificando la probabilidad que se tendría de ganar o perder el caso.

3.8. Otros pasivos no financieros

Los otros pasivos no financieros corresponden a obligaciones presentes que no requieren la entrega de un instrumento financiero o de patrimonio para su liquidación. Estos incluyen conceptos tales como obligaciones fiscales y aquellas derivadas de acuerdos contractuales que no impliquen instrumentos financieros. Su reconocimiento inicial y medición posterior se realizan al valor de la transacción.

3.9. Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen solo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a CAEM.

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, por parte de CAEM, por cuenta propia. Las cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como impuestos sobre las ventas, sobre productos o servicios o sobre el valor añadido, no constituyen entradas de beneficios económicos para CAEM y no producen aumentos en su patrimonio. Por tanto, tales entradas se excluyen de los ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos se originan por prestación de servicios, se describen a continuación:

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Bonos de hojas verdes	CAEM cumple sus obligaciones de desempeño, cuando presta los servicios pactados, la factura de la venta se realiza cuando el cliente adquiere el bono físico o virtual con el pago total. En la parte inferior de su bono aparecen los datos de identificación de la zona exacta donde está sembrado el árbol. CAEM reconoce directamente al ingreso los conceptos de venta, siembra, administración y mantenimiento, y como ingresos diferidos lo que corresponde a mantenimiento y administración, amortizados para periodos de entre un (1) año y cinco (5) años. La facturación de la venta se realiza con el pago recibido por el cliente. Esta venta no tiene un componente de financiación significativo ya que los términos de pago son de estricto contado (PSE), o máximo a 30 días para aquellos bonos vendidos a través de intermediario (CCB).	Son establecidas por CAEM de acuerdo con las características del Bono, donde por ejemplo Bonos Aliento 5 años tienen una tarifa más alta teniendo en cuenta que van a ser más años para el mantenimiento y conservación vs los Bonos Historias de Vida que son a 3 años.
Consultoría - Educación Ambiental	CAEM cumple sus obligaciones de desempeño cuando presta los servicios pactados con el cliente. La facturación del servicio se realiza una vez CAEM ha cumplido con la prestación de este y, si emite la factura y no ha cumplido con todas las obligaciones de desempeño, reconoce el ingreso como diferido, que amortiza una vez se cumple con las actividades. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo, dado que a los clientes a los que se les da crédito se establecen condiciones de pago entre 30 y 60 días y para los demás el pago es de estricto contado con la prestación del servicio.	Los Servicios se rigen con tarifas institucionales, establecidas de acuerdo con cada orden de servicio o contrato, la contraprestación no es variable.
Convenios	El reconocimiento de este ingreso se realiza única y exclusivamente por cumplimiento de la política contable, en ningún caso estos recursos recibidos por CAEM son unificados con los propios, ni incrementan el patrimonio de CAEM directamente o por los frutos que se deriven de su manejo. El valor reconocido como ingreso corresponde al valor ejecutado en gasto de los recursos recibidos en administración como aportes a los convenios, el cual encuentra su contrapartida en la cuenta del gasto.	Las tarifas establecidas dependen de las actividades acordadas en cada convenio.

3.9.1 Ingresos recibidos por anticipado

CAEM reconoce como ingresos recibidos por anticipado las ventas de bonos hojas verdes por concepto de siembra, administración y mantenimiento, que son amortizados para periodos entre un (1) año y cinco (5) años en cuenta de resultados.

3.10. Reconocimiento de reinversión de excedentes

Los gastos ejecutados con ocasión de una reinversión de excedentes se deben reconocer en el estado de resultados ya que corresponden a una disminución de los excedentes sociales y por lo tanto un decremento patrimonial vía resultados, independientemente de que la reinversión de excedentes sea de años anteriores; para las Normas

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Internacionales de Información Financiera la reinversión de excedentes cumple con las condiciones de reconocimiento en las cuentas de resultado bajo NIIF.

De otro lado, se aclara que la reinversión de excedentes cuando se realiza para la adquisición de activos se registrará en este rubro, si los mismos cumplen con las condiciones de reconocimiento de activos.

3.11. Administración de riesgos financieros

CAEM está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgos de liquidez
- Riesgo de mercadeo
- Riesgo de crédito

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que CAEM tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de CAEM.

CAEM, mantiene una posición de liquidez representada en efectivo y equivalentes de efectivo con el objeto de atender sus necesidades de capital de trabajo y financiar sus proyectos de inversión a corto plazo.

Estos recursos se depositan en cuentas de ahorro y corrientes de establecimientos de crédito con calificación mayor o igual a AA+ y fondos de inversión colectiva de fiduciarias filiales de bancos con calificación AAA o M1, con base en la calificación crediticia más alta emitida por las calificadoras de riesgo en Colombia.

Al 31 de diciembre de 2025

	Valor en libros	Entre 1 y 90 días	Entre 91 y 180 días	Más 181 días
Activos financieros				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 2.380.887	2.380.887	-	-
Otros activos financieros - Inversiones	8.638.886	-	-	8.638.886
Cuentas por cobrar	1.647.396	1.647.396	-	-
Total	\$12.667.169	4.028.283	-	8.638.886
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar	\$ 391.805	391.805	-	-

Al 31 de diciembre de 2024

	Valor en libros	Entre 1 y 90 días	Entre 91 y 180 días	Más 181 días
Activos financieros				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1.442.600	1.442.600	-	-
Otros activos financieros - Inversiones	8.885.728	-	-	8.885.728
Cuentas por cobrar	1.730.338	1.730.338	-	-
Total	\$12.058.666	3.172.938	-	8.885.728
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar	\$ 470.264	470.264	-	-

Riesgo de tasa de cambio

CAEM está expuesta al riesgo de la tasa de cambio resultante de la exposición del peso colombiano respecto del dólar de los Estados Unidos de América por la prestación de servicios de consultorías contratadas por entidades del exterior, durante los periodos del 2025 y 2024, la Corporación ejecuto contratos en moneda extranjera. El riesgo de tasa de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras son denominados en monedas diferentes de la

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

moneda funcional. El objetivo de la Administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones dentro de parámetros razonables y optimizar la rentabilidad.

Riesgo de tasa de interés

CAEM se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que tiene inversiones de corto y largo plazo, y con los excedentes generados financia los programas con los que desarrolla su objeto social y su actividad meritoria.

Con el objeto de controlar el riesgo de tasa de interés, se evalúa la sensibilidad de la tasa de interés de los instrumentos financieros a través de la metodología VAR (Value at Risk). Como límite de riesgo, se tiene establecido un umbral máximo del 0,50% de sensibilidad del valor del portafolio de inversiones frente a los cambios de las tasas de interés. La sensibilidad del valor del portafolio durante el 2024 se encontró por debajo de dicho indicador.

	2025	2024
Saldo de cuentas de ahorros	\$ 2.128.699	1.317.203
Fondos inversión colectiva	14.360	13.418
	<u>\$ 2.143.059</u>	<u>1.330.621</u>

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina del efectivo y equivalentes de efectivo (depósitos en bancos e instituciones financieras), así como las cuentas por cobrar, y consiste en que la contraparte de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales, ocasionando pérdidas financieras a CAEM. Para la administración del riesgo de crédito en depósitos en bancos en instituciones financieras, CAEM solamente realiza transacciones con entidades del sistema bancario con indicadores de solidez y solvencia, cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de 'AA'.

Así mismo, para el caso del riesgo de crédito originado por cuentas por cobrar comerciales, CAEM diversifica sus deudores y mantiene políticas para garantizar que las ventas a crédito se realicen a clientes que tienen un adecuado historial crediticio. Se establecen plazos de pago y límites de crédito específicos en función del análisis periódico de la capacidad de pago de los clientes.

En lo referente a los créditos comerciales, no existe una concentración significativa de riesgo de crédito, ya que CAEM tiene una gran cantidad de clientes diversificados. El tipo de clientes va desde mayoristas y distribuidores hasta pequeños distribuidores. La CAEM ha implementado políticas que requieren las verificaciones adecuadas de crédito sobre posibles clientes antes de que inicien las ventas.

CAEM establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales. Los principales componentes de esta provisión son un componente de pérdida o incumplimiento en las condiciones de pago que se relaciona con exposiciones individualmente significativas.

3.12. Impuesto a las ganancias

CAEM se enmarca en las entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial, enunciado en el Artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, el cual quedará así: "Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.

Excepcionalmente, podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el Artículo 356-2 su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:

- i. Que estén legalmente constituidas.
- ii. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el Artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
- iii. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación de acuerdo con el Artículo 356-1 del Estatuto Tributario"

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Las entidades que al 31 de diciembre de 2016 se encuentren clasificadas dentro del régimen tributario especial continuarán en este régimen, y para su permanencia deberán cumplir con el procedimiento establecido en el Artículo 356-2 del Estatuto Tributario y en el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, el cual señala en su Capítulo 5 “Contribuyentes del régimen tributario especial” las obligaciones y requisitos para quienes quieran permanecer dentro de este régimen.

CAEM realizó la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial dentro de los plazos establecidos en el Decreto 438 de 2020.

La provisión del gasto para el impuesto de renta de CAEM se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas a la fecha de reporte.

El impuesto corriente es la cantidad para pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

CAEM solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

3.13. Determinación de los valores razonables

El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

Jerarquía del valor razonable

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total. La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos de la Corporación medidos al valor razonable a 31 de diciembre de 2025 y 2024 sobre bases recurrentes:

31 de diciembre de 2025

Tipo de activo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de evaluación de nivel 2 y 3	Principales datos de entrada
Fondos de Inversión colectiva	-	14.360	-	Valoración de los subyacentes del Fondo, a una tasa variable, de acuerdo con el comportamiento diario del mercado financiero.	Valor de la unidad del Fondo suministrado por la entidad financiera Fiduoccidente
Otros activos financieros	-	8.610.120	-	Valoración de los subyacentes: Monto del depósito x (Tasa de interés / 100) x (Plazo en días / 365)	Valor de la unidad suministrado por la Sociedad Administradora S3 CACEIS

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

31 de diciembre de 2024

Tipo de activo/ pasivo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de evaluación de nivel 2 y 3	Principales datos de entrada
Fondos de Inversión colectiva	-	13.418	-	Valoración de los subyacentes del Fondo, a una tasa variable, de acuerdo con el comportamiento diario del mercado financiero.	Valor de la unidad del Fondo suministrado por la entidad financiera Fiduoccidente
Otros activos financieros	-	8.892.549	-	Valoración de los subyacentes del Fondo: Monto del depósito x (Tasa de interés / 100) x (Plazo en días / 365)	Valor de la unidad del Fondo suministrado por la Sociedad Administradora S3 CACEIS

La Corporación, no presenta ningún tipo de reclasificación ni transferencias en los niveles de jerarquía, entre diciembre de 2025 y 2024.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable

La siguiente tabla muestra los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable:

	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Valor en libros (*)	Valor razonable (*)	Valor en libros (*)	Valor razonable (*)
Activos financieros medidos a:				
Valor razonable con cambios en el resultado				
Efectivo (1)	2.366.527	2.366.527	1.429.182	1.429.182
Otros activos financieros - Inversiones (2)	8.638.886	8.610.120	8.885.728	8.892.549
Cuentas por pagar (3)	391.805	391.805	470.264	470.264
Cuentas por cobrar (4)	1.647.396	1.647.396	1.730.338	1.730.338

(*) El valor razonable de los otros activos financieros-inversiones del portafolio CDT's tiene una desviación del 0.33% frente al valor en libros, explicado por la variación en las tasas de interés de mercado al cierre de diciembre 2025.

- (1) El valor razonable del efectivo se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.
- (2) El valor razonable de otros activos financieros no medidos a valor razonable se determina con base en el importe al que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación. El valor es actualizado con el interés liquidado, usando el método de interés efectivo. Acorde a lo anterior, no se evidencia pérdida por deterioro con efectos en resultados, toda vez que no se cumplen dichas condiciones.
- (3) El valor razonable de las cuentas por pagar se aproxima a sus valores en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de treinta días).
- (4) El valor razonable de las cuentas por cobrar se aproxima a su valor en libros debido en gran medida a los vencimientos a corto plazo (menos de tres meses).

3.14. Cambios en políticas contables materiales

La Corporación no tuvo cambios en sus políticas contables respecto a las aplicadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio terminado en esta fecha.

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es el detalle de efectivo y equivalentes al efectivo:

	Nota		31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Cuentas corrientes y ahorros	4.1	\$	2.366.527	1.429.182
Fondos de inversión colectiva	4.2		14.360	13.418
Efectivo y equivalentes de efectivo		\$	2.380.887	1.442.600

4.1. Cuentas corrientes y ahorros

Banco	No. Cuenta	Calificación crediticia (**)		31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Banco de Occidente S.A.	***4869	AAA	\$	237.828	111.979
Subtotal cuentas corrientes				237.828	111.979
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	***8422	AAA		277.662	885.540
Banco de Occidente S.A.	***3286	AAA		395	368
Banco Davivienda S.A.	***2705	AAA		1.614.547	430.919
Banco Davivienda S.A. (1)	***8112	AAA		377	376
Itaú CorpBanca Colombia S.A. (1)	***2194	AAA		235.718	-
Subtotal cuentas de ahorros				2.128.699	1.317.203
Total saldo cuentas bancarias			\$	2.366.527	1.429.182

(1) El saldo de efectivo en bancos con destinación de uso específico al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es por valor de \$236.095 y \$376, respectivamente; se trata de efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de los convenios que tiene CAEM con terceros, efectivo mantenido en cuentas bancarias específicas.

La variación en el saldo de efectivo entre los años 2025 y 2024 obedece principalmente a la necesidad identificada en el mes de octubre de 2025, para el cubrimiento de los gastos propios de la corporación, la cual incluyó la desmaterialización de inversiones financieras.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen partidas conciliatorias en las cuentas bancarias que puedan ser indicios de deterioro para el efectivo.

No existen restricciones a corte de 31 diciembre de 2025 y 2024, sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.

(**) Las calificaciones crediticias para Itaú CorpBanca Colombia S.A., Banco de Occidente, Banco Davivienda S.A. fueron otorgadas por Fitch Ratings Colombia S.A.

4.2. Fondos de inversiones colectivas

	Calificación		31 de diciembre de 2024	Rendimientos	31 de diciembre de 2025
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occi-renta	AAA	\$	13.418	942	14.360
		\$	13.418	942	14.360
	Calificación		31 de diciembre de 2023	Rendimientos	31 de diciembre de 2024
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occi-renta	AAA	\$	12.354	1.064	13.418
		\$	12.354	1.064	13.418

El incremento se debe a los rendimientos generados en el año 2025 para los cuales se mantuvo el fondo fiduciario.

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS – INVERSIONES

Está compuesto por los depósitos a término fijo con un plazo hasta 360 días, no clasificados como un equivalente de efectivo y la estimación de sus rendimientos:

	Nota	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Certificados de depósito a término	5.1	\$ 8.517.097	8.784.755
Rendimientos estimados	5.2	121.789	100.973
	\$	<u>8.638.886</u>	<u>8.885.728</u>

5.1. Certificados de Depósito a Término

Para el cierre de vigencia 2025 fueron renovados todos los CDTs con un plazo superior a 90 días que se detallan a continuación:

Entidad	NIT	Tasa de Interés pactada	Vencimiento a:	Calificación	Valor CDT 2025
Banco Davivienda S.A.	860034313	9,55%	360	AAA	773.171
Banco Davivienda S.A.	860034313	9,55%	360	AAA	369.006
Banco Davivienda S.A.	860034313	9,55%	360	AAA	626.149
Banco GNB Sudameris S.A.	860050750	9,65%	360	AAA	1.599.973
Banco Davivienda S.A.	860034313	9,37%	360	AAA	590.925
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	890903937	9,04%	360	AAA	258.804
Banco GNB Sudameris S.A.	860050750	9,55%	360	AAA	854.226
Banco Falabella S.A.	900047981	9,88%	330	AA	952.417
Banco Falabella S.A.	900047981	9,88%	330	AA	607.431
Banco de Bogotá S.A.	860002964	9,09%	180	AAA	1.884.995
					<u>\$ 8.517.097</u>

Entidad	NIT	Tasa de Interés pactada	Vencimiento a:	Calificación	Valor CDT 2024
Banco Davivienda S.A.	860034313	10,20%	360	AAA	773.171
Banco Davivienda S.A.	860034313	10,30%	360	AAA	369.006
Banco Davivienda S.A.	860034313	10,30%	360	AAA	626.149
Banco GNB Sudameris S.A.	860050750	10,20%	360	AAA	1.599.973
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	890903937	10,22%	275	AAA	590.925
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	890903937	10,22%	275	AAA	258.804
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	890903937	10,22%	275	AAA	854.226
Banco Falabella S.A.	900047981	10,80%	360	AA	460.304
Banco Falabella S.A.	900047981	11,43%	330	AA	952.417
Banco Falabella S.A.	900047981	11,43%	330	AA	607.430
Banco Falabella S.A.	900047981	10,84%	360	AA	359.625
Banco Popular S.A.	860007738	10,16%	360	AAA	1.332.725
					<u>\$ 8.784.755</u>

No existen restricciones a corte de 31 diciembre de 2025 y 2024, sobre las inversiones por el término de la vigencia de los CDTs.

Anualmente la Corporación revisa las calificaciones de las entidades financieras donde se realizan las inversiones, las cuales han tenido una calificación razonable acorde a los lineamientos establecidos.

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

5.2. Rendimientos

Lo correspondiente a la estimación de los rendimientos de CDTs a recibir de acuerdo con las fechas y tasas que se pactaron, se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Rendimientos CDT	\$ 121.789	100.973
	\$ 121.789	100.973

La variación en el año 2025 se origina principalmente por la adquisición y constitución de un nuevo Certificado de Depósito a Término (CDT) en el Banco de Bogotá.

6. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

Cuentas por cobrar corrientes	Nota	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Convenios	6.2	\$ 1.470.034	1.118.459
Consultorías	6.1	160.669	390.176
Clientes - Hojas verdes		15.969	206.505
Otras cuentas por cobrar	6.3	6.184	1.344
Cuentas por cobrar a trabajadores		1.400	-
Partes relacionadas	15	-	14.100
Deterioro para cuentas de cobro de difícil cobro	6.4	(6.860)	(246)
		\$ 1.647.396	1.730.338

6.1. Consultorías

Corresponde a facturas emitidas por servicios de consultoría prestados, las cuales se relacionan a continuación.

El siguiente es el detalle correspondiente al 31 de diciembre de:

	2025
Automotora de Occidente S. en C. S	3.130
Mega Asistencia Compañía de Asistencia Servicios y Asesoría Limitada	3.000
Comercializadora de vehículos Importados S.A.	3.126
Carbonera San Carlos S.A.S.	13.000
Organización 4 M S.A.S.	3.700
Asociación Mecanismo Regional de Reducción de Emisiones	120.000
Instituto Nacional de Cancerología	1.113
Tour Vacation Hoteles Azul S.A.S. Bic	7.000
Molino el Lobo S A.	6.600
	\$ 160.669

El siguiente es el detalle correspondiente al 31 de diciembre de:

	2024
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD	58.846
Auto Roble Ltda.	2.460
Comercializadora de Vehículos Importados S.A.	2.450
Mccann Erickson Corporation	10.421
Confederación Colombiana de cámaras de Comercio Confecámaras	4.230
Arneses y Gomas S A A y G S A	4.230
Cámara de Comercio de Barranquilla	5.640
Cámara de Comercio de Bucaramanga	7.050
Colgas S.A. E.S.P.	26.000
Cámara de Comercio de Ibagué	11.280
Las Brisas Agropecuarias S. En C.	2.115
Bogotá Distrito Capital	12.286
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR	66.803
A La Pepa SAS	3.195
Unión Temporal CAEM-SEI	173.170
	\$ 390.176

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Al 31 de diciembre de 2025, la variación corresponde a la gestión de cobro realizada por la Corporación.

6.2. Convenios

Corresponde a cuentas por cobrar por gastos incurridos en el marco de los convenios, que han sido cubiertos por CAEM, y una vez el aliado realice el desembolso de aportes se realiza el reintegro de los recursos, el siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar por convenio:

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Convenio Al Invest Verde 7030726 (1)	\$ 5.999	181.944
Convenio Fontur 9530039 (2)	1.402.774	936.515
Convenio Departamento Cundinamarca 7030238 (3)	19.764	-
Convenio Corpoboyaca 6030007 (4)	35.651	-
Convenio Huella Gobernación 8030231 (5)	5.846	-
	<u>\$ 1.470.034</u>	<u>1.118.459</u>

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo correspondiente a los convenios asciende a \$1.470.034, presentando un incremento frente al año 2024 por valor de \$351.575.

La variación se explica principalmente por el aumento en la ejecución del Convenio FONTUR No. 9530039, así como por la incorporación de nuevos convenios durante el año 2025, entre los cuales se destacan los convenios suscritos con el Departamento de Cundinamarca y Corpoboyacá.

- (1) **CONVENIO AL INVEST VERDE 7030726** – Suscrito el diez (10) de abril de 2023, Cámara de Comercio de Bogotá, Fundación Finnova y CAEM, con el objeto de Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto de “Fortalecimiento de la competitividad de Bogotá-Región a través de la promoción de la economía circular”, en el marco del programa Al Invest Verde, adjudicado mediante contrato de subvención No. 6200014563 suscrito con SEQUA y en el cual la CÁMARA tiene el rol de líder/coordinador de los recursos. Su plazo de ejecución fue de dieciocho (18) meses contados a partir de la firma del acta de inicio. El presente convenio se encuentra en proceso de liquidación por parte del aliado.
- (2) **CONVENIO FONTUR 9530039** – Suscrito el trece (13) de junio de 2024, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex y CAEM., con el objeto de Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros, logísticos y de asistencia técnica para el mejoramiento de la competitividad turística, a través de la ejecución de las actividades del proyecto FNTP-162-2023 “Mejoramiento de la sostenibilidad y competitividad de MiPymes del sector turístico”. Su plazo de ejecución es de diecinueve (19) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.
- (3) **CONVENIO DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA 7030238** – Suscrito el quince (15) de octubre de 2025, Departamento de Cundinamarca Secretaría de Bienestar Verde y CAEM, con el objeto de Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de un proyecto de caracterización de la huella hídrica en el nodo lácteo de la Estrategia de Economía Circular, orientado al mejoramiento de la competitividad, la eficiencia en el uso de los recursos hídricos y la sostenibilidad ambiental y social en el departamento de Cundinamarca. Su plazo de ejecución es de tres (03) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.
- (4) **CONVENIO CORPOBOYACA 6030007** – Suscrito el quince (15) de octubre de 2025, Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyacá y CAEM., con el objeto de Aunar esfuerzos técnicos, financieros y operativos entre Corpoboyacá y la Corporación Ambiental Empresarial – CAEM , entidad sin ánimo de lucro – ESAL – con el fin de realizar la caracterización, el diagnóstico y la elaboración de un plan de eficiencia energética orientado a implementar sistemas de gestión que reduzcan el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero GEI, en siete (7) empresas con operaciones en la jurisdicción de la Corporación, que forman parte del mecanismo regional de reducción de emisiones. Su plazo de ejecución es de dos meses y quince días (2.5) contados a partir de la firma del acta de inicio.
- (5) **CONVENIO HUELLA GOBERNACIÓN 8030231** – Suscrito el treinta (30) de septiembre de 2025, Departamento de Cundinamarca Secretaría de Bienestar Verde y CAEM, con el objeto de aunar esfuerzos para el desarrollo de la estrategia de carbono neutralidad de la sede administrativa de la gobernación de Cundinamarca a través del cálculo de huella de carbono bajo la NTC ISO 14064-1, y acompañamiento e implementación a los procesos de verificación y certificación de carbono neutralidad.

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

6.3. Otras cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Incapacidades (diferentes EPS)	\$ 6.184	1.344
	\$ 6.184	1.344

A 31 de diciembre de 2025 esta cuenta por cobrar corresponde a incapacidades medicas de empleados las cuales fueron debidamente soportadas y radicadas ante cada entidad; el rubro corresponde a: Convida EPS \$424, Aliansalud Entidad Promotora de Salud S.A \$3.640, Nueva Promotora De Salud \$1.932 y Salud Total \$188 y a 31 de diciembre de 2024 corresponde a incapacidades a nombre de Convida EPS \$424, Aliansalud Entidad Promotora de Salud S.A \$347, Compensar \$342 y Famisanar \$231.

6.4. Deterioro deudas de difícil cobro

A 31 de diciembre de 2025 la Corporación tiene cuentas por cobrar deterioradas.

A continuación, se presenta el movimiento de las provisiones por deterioro:

Saldo al 31 de diciembre 2023	\$ -
Deterioro en deudores (1)	(246)
Recuperaciones	-
Saldo al 31 de diciembre 2024	\$ (246)
Deterioro en deudores (1)	(6.860)
Recuperaciones	246
Saldo al 31 de diciembre 2025	\$ (6.860)

(1) En el periodo 2025, la cuenta del gasto registró un total de deterioro de cartera por valor total de \$6.860 que corresponde al cliente Carbonera San Carlos S.A.S, el cual se encuentra en procesos de cobro, en el periodo 2024, la cuenta del gasto registró un total de deterioro de cartera por valor total de \$246.

A continuación, se presenta el saldo del deterioro por edades con respecto a las cuentas por cobrar:

	2025	2024
91 a 180 días	\$ 6.860	246
	\$ 6.860	246

7. INVERSIONES EN ASOCIADAS

El siguiente es el movimiento de la inversión en Corferias S.A.:

		Corferias S.A.
Saldo de la inversión al 31/12/2023	\$	47.787.427
Movimiento año 2024		
Pago de dividendos		(1.705.711)
Utilidad método de la participación (1)		4.575.100
Participación en ORI		12.122
Variación otras partidas patrimoniales por el método de participación patrimonial (Corferias S.A.)		(33.090)
Saldo final de la inversión contabilizada por método participación al 31/12/2024	\$	50.635.848
Movimiento año 2025		
Pago de dividendos		(1.884.994)
Utilidad método de la participación (1)		9.467.583
Participación en ORI		107.017
Variación otras partidas patrimoniales por el método de participación patrimonial (Corferias S.A.)		(56.317)
Saldo final de la inversión contabilizada por método participación al 31/12/2025		58.269.137

El número de acciones que posee CAEM en Corferias S.A., es de 15.781.940 que corresponde a 9.434% de participación. Dentro del objeto social de Corferias S.A. se encuentra el impulsar el desarrollo industrial y comercial a

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

nivel regional, nacional e internacional y estrechar los vínculos de amistad y cooperación de Colombia con las naciones amigas. Organizar ferias y exposiciones nacionales e internacionales de carácter industrial, comercial, agropecuario o científico dentro de sus instalaciones o fuera de ellas, en el país o en el exterior; así como promover y organizar la participación de Colombia en ferias y exposiciones que se realicen en el extranjero.

Corferias S.A. tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C. está ubicada en la Carrera 37 No. 24-67.

- (1) La utilidad reconocida en 2025 por el método de la participación obedece principalmente al registro por valorización realizado por Corferias S.A. sobre el lote trasladado al Patrimonio Autónomo, lo cual generó un incremento en la utilidad de la asociada y, en consecuencia, el correspondiente reconocimiento del método de participación patrimonial en CAEM. Adicionalmente, los resultados de Corferias S.A. reflejan el fortalecimiento y consolidación de su operación ferial, impulsados por estrategias orientadas a generar confianza entre expositores y visitantes, así como por la adaptación a las tendencias actuales y futuras del sector.

El siguiente es un resumen de la información financiera suministrada por la Corferias S.A., donde se tiene la inversión contabilizada por el método de la participación, a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

2025

Entidad	% Participación	Activo	Pasivo	Ingreso	Costos y gastos	Utilidad neta
Corferias S.A.	9.434%	882.464.215	259.078.342	392.484.673	286.416.316	106.068.358

2024

Entidad	% Participación	Activo	Pasivo	Ingreso	Costos y gastos	Utilidad neta
Corferias S.A.	9.434%	767.362.427	230.529.029	280.094.540	231.598.670	48.495.870

8. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

El siguiente es el detalle de los activos por derecho de uso:

	2025	2024
Saldo al 01 de enero	\$ 533.439	750.755
Adquisiciones		
Bienes de uso- arrendamiento oficina 501 (1)	-	158.397
Bienes de uso- arrendamiento oficina 801 (2)	173.155	160.034
Bienes de uso- arrendamiento oficina Kennedy	57.203	-
Bajas		
Bienes de uso- arrendamiento oficina 501 (1)	-	(535.747)
	\$ 763.797	533.439
Depreciación del periodo		
Saldo al 01 de enero	(390.470)	(565.435)
Bienes de uso- arrendamiento oficina 501	-	(124.506)
Bienes de uso- arrendamiento oficina 801	(171.827)	(143.878)
Bienes de uso- arrendamiento oficina Kennedy	(19.068)	-
Bajas		
Bienes de uso- arrendamiento oficina 501 (1)	-	443.349
	\$ (581.365)	(390.470)
Saldo al 31 de diciembre	\$ 182.432	142.969

- (1) Durante el ejercicio 2024, el valor de los activos por derecho de uso experimentó cambios debido a la entrega de la oficina 501. Este ajuste refleja la salida del activo correspondiente, lo que resultó en una disminución en el saldo de los activos por derecho de uso para el periodo. La entrega de la oficina 501 se realizó como parte de la estrategia de optimización de espacios y ajustes en las operaciones de la Corporación.
- (2) Durante el periodo 2025 el valor de los activos por derecho de uso presentó cambios, teniendo en cuenta el ajuste incremental sobre el canon mensuales aplicado por el arrendador, lo anterior generó un incremento en el activo y pasivo por arrendamiento por valor de \$173.155 para la oficina 801.

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

9. PROPIEDADES Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Equipo de oficina	\$ 17.874	17.874
Maquinaria y equipo	406.443	404.329
Equipo de cómputo	37.714	37.714
Depreciación acumulada	(262.247)	(226.897)
\$	199.784	233.020

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo:

Costo	Equipo de oficina	Maquinaria y equipo	Equipo de cómputo	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	5.479	394.491	37.714	437.684
Adiciones (1)	12.395	9.838	-	22.233
Saldo al 31 de diciembre de 2024	17.874	404.329	37.714	459.917
Saldo al 1 de enero de 2025	17.874	404.329	37.714	459.917
Adiciones (1)	-	7.012	-	7.012
Bajas (2)	-	(4.898)	-	(4.898)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	17.874	406.443	37.714	462.031
Depreciación acumulada				
Saldo al 1 de enero de 2024	(3.580)	(148.307)	(37.423)	(189.310)
Depreciación del periodo	(1.744)	(35.552)	(291)	(37.587)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	(5.324)	(183.859)	(37.714)	(226.897)
Saldo al 1 de enero de 2025	(5.324)	(183.859)	(37.714)	(226.897)
Depreciación del periodo	(1.890)	(34.889)	-	(36.779)
Bajas	-	1.429	-	1.429
Saldo al 31 de diciembre de 2025	(7.214)	(217.319)	(37.714)	(262.247)
Saldo neto a 31 de diciembre de 2024	12.550	220.470	-	233.020
Saldo neto a 31 de diciembre de 2025	10.660	189.124	-	199.784

(1) Adiciones de Activos 2025 y 2024

Durante la vigencia 2025 se realizaron los siguientes ingresos de activos fijos:

Cantidad	Descripción	Valor
2	SONDAS I430 FLEXI 61CM(24IN) 6000A FLUKE 453172	\$ 7.012
		\$ 7.012

Durante la vigencia 2024 se realizaron los siguientes ingresos de activos fijos:

Cantidad	Descripción	Valor
2	DATALOGGER FLUJOMETRO ULTRASO	\$ 9.838
36	SILLAS ERGONÓMICAS	12.395
		\$ 22.233

En la vigencia 2025 la Administración de CAEM realizó un inventario físico y una evaluación de sus activos en el cual se determinó que no existía deterioro y pérdida de valor en el mercado para sus activos.

No existen restricciones sobre las propiedades y equipo.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos totalmente depreciados en uso representan el 26% del total de los activos con valor en libros. Los activos totalmente depreciados en uso corresponden principalmente a maquinaria y equipo y equipo de cómputo; no hay activos totalmente depreciados fuera de uso. (NIC 16.79 b)
No hay elementos de propiedades y equipo que se encuentren temporalmente fuera de servicio (NIC 16.79 a).

No hay elementos de propiedades y equipo retirados de su uso activo y que no se hubieran clasificado como disponibles para la venta (NIC 16.79 c)

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

(2) Bajas de activos 2025

Durante la vigencia 2025 se realizaron las siguientes bajas de activos fijos:

Cantidad	Descripción	Valor
1	SONDA DE CORRIENTE DE ANALIZADOR DE REDES FLUKE	\$ 4.898
		\$ 4.898

En la vigencia 2025 la Administración de CAEM realizó un inventario físico y una evaluación de sus activos en el cual pudo determinar la obsolescencia sobre algunos de ellos, por lo que procedió a realizar acta de baja. Al 31 de diciembre de 2024, no se realizaron bajas de activos. No existen restricciones sobre las propiedades y equipo.

10. INTANGIBLES

El siguiente es el detalle del movimiento de los intangibles representados en licencias:

Intangible	Valor \$
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 296.291
Compras (1)	73.187
Amortización del periodo	(100.713)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	268.765
Compras (1)	51.639
Amortización del periodo	(94.220)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 226.184

(1) En la vigencia 2025 se adquirió, (50) licencias de antivirus, (1) Creative Cloud Todas las aplicaciones 100 GB, (40) licencias Office 365 Tipo E3 y para en la vigencia 2024 se adquirió (1) dominio del servidor, (55) licencias de antivirus, (3) licencias de Project plan, (1) complemento servidor, (50) licencias Office 365.

Los intangibles de CAEM en el transcurso del año 2025 en su totalidad son adquiridos, ninguno se generó internamente (NIC 38.118)

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen restricciones sobre los intangibles, (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectados como garantías), y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos.

11. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	Nota	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Costos y gastos por pagar	11.1	\$ 116.409	159.832
Beneficios a empleados		275.396	310.432
	\$	391.805	470.264

11.1. Costos y gastos por pagar

El siguiente es el detalle de los costos y gastos por pagar:

	2025	2024
Honorarios (a)	\$ 36.775	52.206
Otros (b)	79.634	107.626
	\$ 116.409	159.832

(a) A 31 de diciembre de 2025 la cuenta está compuesta principalmente por honorarios de administración \$29.026, y otras cuentas por pagar \$7.749. El saldo que registra para la vigencia 2024 la cuenta está compuesta principalmente por honorarios de administración \$21.233, y otras cuentas por pagar \$30.973. La variación entre ambos periodos se explica principalmente por la cancelación de saldos pendientes durante la vigencia 2025, especialmente en el rubro de otras cuentas por pagar.

(b) A 31 de diciembre de 2025 la cuenta está compuesta principalmente por la seguridad social de diciembre, con fecha de vencimiento en enero de 2026, por \$77.233, así como por servicios públicos no facturados por \$898, y otros

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

servicios no facturados por \$1.503. A 31 de diciembre de 2024, este rubro está compuesto por la seguridad social de diciembre, con fecha de vencimiento en enero de 2025, por \$70.162, así como por servicios públicos no facturados por \$2.691, honorarios no facturados por \$32.825 y otros servicios no facturados por \$1.948. La variación entre periodos se explica principalmente por la disminución en los honorarios no facturados y en los servicios públicos pendientes de facturación, compensada parcialmente por el incremento en la obligación por seguridad social al cierre de la vigencia 2025.

12. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Registra las ventas de bonos hojas verdes, bonos de vida y aliento, que corresponden a mantenimiento y administración, los cuales son amortizados para periodos comprendidos entre dos (2), tres (3) y cinco (5) años de acuerdo con el tiempo de vigencia de los contratos suscritos con las entidades dueñas de los predios a los que se aplica ese mantenimiento y administración, también registra ingresos por concepto de consultorías los cuales a la fecha no se ha concluido la prestación del servicio.

Ingresos recibidos por anticipado corriente

El siguiente es el detalle de los ingresos a amortizar en un plazo menor a doce (12) meses:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Hojas verdes - Mantenimiento	\$ 16.680	27.351
Hojas verdes – Administración	21.729	23.479
Consultorías	321.001	-
Anticipos de clientes	235.708	-
	\$ 595.118	50.830

La variación al 31 de diciembre de 2025 obedece principalmente al reconocimiento de anticipos de clientes por \$235.708, correspondientes al anticipo recibido en el marco del convenio MADS–FONAM. Asimismo, se registran ingresos por consultoría por \$321.001, asociados a los contratos suscritos con Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Asociación Mecanismo Regional de Reducción de Emisiones, cuyos servicios se ejecutarán durante la vigencia 2026.

Ingresos recibidos por anticipado no corriente

El siguiente es el detalle de los ingresos a amortizar en un plazo superior a doce (12) meses:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Hojas verdes - Mantenimiento	\$ 5.729	36.884
Hojas verdes – Administración	9.452	49.295
	\$ 15.181	86.179

13. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Retención en la fuente	\$ 20.736	26.269
Retención de industria y comercio	1.793	2.810
Impuestos gravámenes	107.262	77.525
	\$ 129.791	106.604

Corresponde a las obligaciones impositivas que la Corporación tiene pendientes de pago al cierre de los periodos 2025 y 2024, las cuales están relacionadas con impuestos, contribuciones y otros gravámenes no financieros.

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

14. PASIVOS POR DERECHO DE USO

El siguiente es el detalle de los pasivos por arrendamientos:

		31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Bienes de uso- arrendamiento oficina Kennedy (1)	\$	57.204	-
Bienes de uso- arrendamiento oficina 801 (2)		308.026	285.804
	\$	365.230	285.804
Amortización bien en uso Oficina Kennedy		(16.275)	-
Amortización bien en uso Oficina 801		(162.873)	(150.933)
	\$	186.082	134.871

1. Corresponde al contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la dirección Avenida carrera 68 #30-15 sur, sala 7 piso 3 en la ciudad de Bogotá con fecha de arrendamiento inicial del 12 de diciembre de 2024, actualmente se encuentra en arrendamiento por un periodo de un (1) año con una opción de prórroga en iguales condiciones y por periodos anuales.
2. Corresponde a contrato de arrendamiento de inmueble ubicado en la dirección Calle 73 # 7 - 06 Oficina 801 en la ciudad de Bogotá con fecha de arrendamiento inicial del 01 de noviembre de 2021. A la fecha de los estados financieros de 2025, el contrato se encuentra vigente bajo un período de arrendamiento de un (1) año, con una opción de prórroga en iguales condiciones y por periodos anuales. De acuerdo con las condiciones contractuales y la política contable se determinó que comprende un arrendamiento financiero y el reconocimiento del pasivo financiero de acuerdo con la NIIF 16 Arrendamientos.

Pasivos por derecho de uso corriente

El siguiente es el detalle de los pasivos por derecho de uso a amortizar en un plazo menor a doce (12) meses, por los años terminados el 31 de diciembre de:

		2025	2024
Bienes de uso- arrendamiento oficina Kennedy	\$	40.929	-
Bienes de uso- arrendamiento oficina 801		145.153	134.871
	\$	186.082	134.871

De otro lado, el pago de capital por arrendamientos financieros para el año 2025 fue de \$179.147, y para el año 2024 fue de \$281.779, se registraron pagos por intereses para el año 2025 por \$12.761 y para el año 2024 por \$8.183.

La exposición al riesgo de liquidez para las obligaciones por arrendamiento financiero de inmuebles, según los vencimientos contractuales es:

A un Año	Pagos mínimos futuros de arrendamiento		Intereses		Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Publico	\$ 172.651	138.533	(13.431)	(3.662)	186.082	134.871
	\$ 172.651	138.533	(13.431)	(12.847)	186.082	134.871

15. PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con CAEM, la cual podría ejercer control o control conjunto, o ejercer influencia significativa, o se considera personal clave de la Gerencia de CAEM. Se detallan a continuación:

- i. Personal clave de la gerencia - Representante Legal y Representante Legal Suplente.

La compensación del personal clave incluye sueldos y beneficios a corto plazo por los años terminados el 31 de diciembre de:

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	2025	2024
Salarios	\$ 469.273	436.789
Vacaciones	23.355	35.618
Cesantías	39.834	40.073
Prima de servicios	39.834	40.073
Intereses a las cesantías	3.077	4.809
Incapacidades	376	1.881
Indemnizaciones (1)	87.203	-
	\$ 662.950	559.243

1.La variación del rubro de indemnizaciones, por valor de \$87.203, se deriva de la terminación del contrato laboral del Presidente Ejecutivo durante la vigencia 2025.

ii. El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos con la Cámara de Comercio de Bogotá (matriz), por los años terminados el 31 de diciembre de:

	2025	2024
Ingresos (1)	\$ 434.823	161.501
Gastos (2)	(42.987)	(9.082)
	\$ 268.364	152.419

(1) Ingresos – A 31 de diciembre 2025 registra por concepto de bonos hojas verdes un valor de \$62.264, \$372.559 por concepto de consultoría, para el periodo 2024 registra por concepto de bonos hojas verdes un valor de \$62.973, \$96.728 por concepto de consultoría y \$1.800 por concepto de donaciones. El aumento en los ingresos por consultoría en 2025 se debe a la firma de un mayor número de contratos en ese año, lo que ha impactado en los ingresos generados por este concepto.

(2) Gastos

El siguiente es el detalle, por los años terminados el 31 de diciembre de:

	2025	2024
Registro mercantil	\$ 14.469	4.494
Otras pólizas	4.706	3.833
Comisiones por venta de hojas verdes	318	415
Otros gastos	103	340
	\$ 19.595	9.082

El detalle de las cuentas por cobrar:

	2025	2024
Consultorías	\$ -	14.100
Bonos de hojas verdes	4.769	-
	\$ 4.769	14.100

iii. Corferias S.A. (Asociada):

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos con Corferias S.A. (Asociada):

	2025	2024
Ingresos	\$ -	-
Gastos	(21.158)	-
Utilidad método de la participación	9.467.583	4.575.100
	\$ 9.446.425	4.575.100

16. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

CAEM determina el impuesto a las ganancias o corriente, sobre las bases imponibles determinadas para los sujetos pasivos del régimen tributario especial. Conforme a lo dispuesto en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario (Decreto 624 de 1989), CAEM no liquida el impuesto de ganancia ocasional, debido a que esta clase de contribuyentes efectúan una depuración diferente a la aplicable en el régimen ordinario; para la determinación del beneficio neto o excedente se incluye la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza. La norma en mención constituye el reglamento en materia del impuesto para las corporaciones entre otras entidades sometidas.

En materia de impuesto de renta las entidades tributan sobre el beneficio neto o excedente generado en la no

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

procedencia de los egresos, es decir, los egresos no procedentes constituyen ingreso gravable sometido a la tarifa del veinte por ciento (20%), Únicamente si se obtiene beneficio fiscal.

Teniendo en cuenta lo anterior y que el método utilizado para determinar el reconocimiento de los impuestos diferidos bajo la NIC 12 corresponde al método del pasivo, no hay lugar al cálculo del impuesto diferido en razón a que las diferencias temporarias que se presenten no afectan la renta líquida gravable.

Firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta

A partir del 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presentan saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Componentes de la renta líquida

La renta líquida ordinaria del año terminado a 31 de diciembre de 2025 corresponde a \$ 792.998, sobre la cual se compensaron pérdidas fiscales del año gravable 2023 correspondientes a \$361.131 generando una renta líquida del periodo por \$431.867

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias de los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprende lo siguiente:

	2025	2024
Impuesto de renta y complementarios	\$ 7.103	6.324
	\$ 7.103	6.324

Conciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a las entidades sin ánimo de lucro estipulan que:

En Colombia las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 20% a título de impuesto de renta y complementarios sobre el beneficio neto generado por los egresos no procedentes.

El siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de impuesto a las ganancias de CAEM calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	2025	2024
Excedentes antes de impuesto a las ganancias	\$ 7.676.023	3.337.998
Impuesto teórico 20%	1.535.204	667.600
Gastos no deducibles	21.725	11.873
Ingresos no gravados	(1.893.517)	(915.020)
Ejecución de excedentes de años anteriores en el periodo gravable 2024	118.188	131.471
Inversiones efectuadas	-	(222.606)
Compensación de créditos fiscales sin diferido	(72.226)	(8.136)
Dividendos método patrimonial	376.999	341.142
Renta exenta	(79.270)	-
Total gasto impuesto de renta por el año	\$ 7.103	6.324

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

De acuerdo con la evaluación efectuada en la aplicación de la CINIIF 23 vigente a partir del 1 de enero de 2021, para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se analizó las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aún sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias, a fin de identificar incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las de la administración de Impuestos. De acuerdo

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

con la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que conlleven al registro de provisiones adicionales por este concepto.

17. FONDO SOCIAL

El fondo social a 31 de diciembre de 2025 y 2024 está constituido por los aportes efectuados por la Cámara de Comercio de Bogotá como socio fundador, desde la constitución de CAEM en el año 1983, así como, por incrementos de capital realizados por la Cámara de Comercio de Bogotá; el saldo es:

Socio fundador aportante	Valor acumulado	% Participación
Cámara de Comercio de Bogotá	\$ 404.002	100%

18. RESERVA - ASIGNACIÓN PERMANENTE

Está conformada por las apropiaciones de los excedentes, efectuadas por disposición de la Junta Directiva, con el propósito de atender los compromisos del programa Hojas Verdes y desarrollar los proyectos sociales de la Corporación.

El siguiente es el detalle de la cuenta:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Reserva asignación permanente años 2016 y anteriores (1)	\$ 15.383.292	15.383.292
Reserva año 2022 (2) (*)	258.804	258.804
Total reserva permanente	\$ 15.642.096	15.642.096

Para la vigencia del año 2020 se obtuvo un excedente fiscal por valor de \$590.924, los cuales no se ven reflejados en la contabilidad debido a que en este periodo se obtuvo perdida contable, sin embargo, acorde a la norma este registro debe estar reflejado en la conciliación fiscal y a su vez fue ejecutado en su totalidad en el año 2025, durante la vigencia 2024 se ejecutaron recursos de reservas de la vigencia 2017 por valor \$427.611 y reservas de la vigencia 2019 por valor \$239.913.

- 1) Las reservas correspondientes a la vigencia 2016 y periodos anteriores fueron constituidas sobre saldos contables y mantenidas como fortalecimiento patrimonial por valor de \$11.013.854, así como como asignación permanente en Certificados de Depósito a Término (CDT) por valor de \$4.369.438, con vencimientos superiores a 90 días, los cuales han sido renovados de manera sucesiva.
- 2) Reserva año 2022 - La reserva total asignada de la vigencia 2022 ascendió a la suma de \$258.804 según Acta No. 354 de 2023, los cuales están destinados a la ejecución de los programas de Cambio Climático, Eficiencia Energética, Economía Forestal y Restauración de Ecosistemas.

19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

CAEM genera ingresos principalmente por la ejecución de convenios, consultorías y la venta de bonos de hojas verdes, el siguiente es el detalle por los años terminados el 31 de diciembre de:

	Nota	2025	2024
Ingresos convenios	a	\$ 1.861.022	1.183.157
Ingresos de contratos con clientes	b	1.156.103	2.103.142
Bonos hojas verdes	c	219.264	544.996
	\$	3.236.389	3.831.295

a. Ingresos convenios

Registra el total de los recursos ejecutados durante las vigencias 2025 y 2024 de los aportes desembolsados en desarrollo de las alianzas con las entidades gubernamentales y de cooperación internacional, dichos ingresos tienen su contrapartida en las cuentas del gasto correspondiente.

El siguiente es el detalle de la ejecución de los convenios registrada en la cuenta de los ingresos convenios, por los años terminados el 31 de diciembre de:

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	2025	2024
Producción sostenible y Consumo responsable:		
AL INVEST VERDE-CCB 6200014726/2023	-	122.376
Economía Forestal:		
Corporación Autónoma Regional 3001855	-	13.341
Proyectos especiales:		
FONTUR 9530039	1.574.027	1.047.440
TURISMO 9530129	50.000	-
CORPOBOYACA 6030007	85.651	-
HUELLA GOBERNACIÓN 8030231	29.982	-
MADS FONAM 2030158	20.009	-
NODO LECHERO 7030238	101.353	-
	\$ 1.861.022	1.183.157

El aumento en los ingresos durante el año 2025 se atribuye principalmente a la ejecución del convenio con FONTUR. Este acuerdo, que fue formalizado en 2024, ha tenido un impacto significativo a los ingresos del periodo.

b. Ingresos contratos con clientes

Consultorías - Corresponde a los únicos ingresos generados por contratos con clientes, donde CAEM ofrece servicios a los empresarios con el fin de apoyarlos en la temática ambiental y en especial en los siguientes temas:

- Energía Sostenible: Eficiencia energética, energías renovables y uso de racional de energía.
- Cambio climático: Gestión del riesgo, adaptación, cálculo de huella de carbono.
- Producción sostenible y consumo responsable: Gestión integral ambiental empresarial.
- Economía Forestal: Restauración y compensación ecológica.
- Proyectos especiales: actividades conjuntas de las diversas líneas de trabajo.

	2025	2024
Energía sostenible	250.970	282.608
Cambio climático	332.741	1.163.864
Producción sostenible	235.125	311.126
Proyectos especiales	14.450	78.254
Economía forestal	147.743	22.431
Educación	175.074	244.859
	1.156.103	2.103.142

Los ingresos consolidados por contratos con clientes alcanzaron \$1.156.103 en 2025, lo que representa una disminución respecto a los \$2.103.142 obtenidos en 2024. Esta variación se explica principalmente porque, durante el ejercicio 2025, no se alcanzó a ejecutar los contratos suscritos en el cuarto trimestre del año, pasando ese ingreso para el 2026, adicionalmente las negociaciones iniciadas no lograron avanzar hasta su etapa de cierre, debido a condiciones de mercado y a decisiones estratégicas adoptadas por las contrapartes.

c. Hojas verdes

La cuenta registra el saldo de ingresos recibidos en la venta de bonos hojas verdes y las amortizaciones de los ingresos recibidos por anticipado (mantenimiento y administración), los cuales se difieren entre veinte cuatro (24), treinta y seis (36) o sesenta (60) meses.

El siguiente es el detalle de la cuenta por concepto, por los años terminados el 31 de diciembre de:

	2025	2024
Siembra de árboles	\$ 72.273	130.514
Mantenimiento	49.807	133.750
Administración	37.771	89.550
Educación ambiental	2.288	7.119
Ventas promoción y divulgación	57.125	184.063
	\$ 219.264	544.996

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

20. OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de la cuenta otros ingresos, por los años terminados el 31 de diciembre de:

	Nota	2025	2024
Donaciones	20.1	\$ 90.307	73.102
Aprovechamientos	20.2	209	232
Reintegro de gastos (a)		16.579	16
Otros diversos		830	14
	\$	<u>107.925</u>	<u>73.364</u>

- (a) Durante el período, la entidad ha reconocido reintegros de gastos correspondientes a facturas emitidas en el marco de convenios suscritos con terceros. Dichos reintegros corresponden a la recuperación de costos incurridos por la entidad en la ejecución de actividades específicas acordadas contractualmente, y no constituyen ingresos operacionales propiamente, sino la compensación de gastos previamente registrados.

20.1 Donaciones

Corresponde a donaciones que terceros realizan en sus visitas al parque La POMA, y a empresas que aportan para apoyar el mantenimiento de las zonas restauradas por la CAEM mediante el programa Hojas verdes, y programas de sensibilización ambiental. La donación más significativa registrada durante el año 2025 corresponde al aporte realizado por Fiberglass Colombia S.A. por un valor de \$39.340, en el marco de una alianza para el desarrollo de programas de sensibilización ambiental. Para la vigencia 2024, el saldo estuvo compuesto principalmente por la donación efectuada por Vidrio Andino S.A.S., por un valor de \$23.000, bajo el mismo tipo de alianza.

20.2 Aprovechamientos

Este rubro se compone de un saldo a favor de la CAEM, correspondiente a incapacidades por valor de \$209.

21. INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros, por los años terminados el 31 de diciembre de:

	2025	2024
Intereses CDT y fiducia (1)	\$ 805.478	1.016.950
Intereses cuentas de ahorros (2)	35.329	140.104
	<u>\$ 840.807</u>	<u>1.157.054</u>

- (1) La disminución en los rendimientos generados durante la vigencia 2025 en comparación con la vigencia 2024 se debe principalmente a la reducción en las tasas de interés pactadas en los Certificados de Depósito a Término (CDT).
- (2) La disminución en los ingresos por intereses de cuentas de ahorros, que pasaron de \$140.104 en 2024 a \$35.329 en 2025, se debe principalmente a la reducción en los saldos promedio de las cuentas de ahorros durante el periodo y la baja de las tasas de interés.

21.1 GASTOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de gastos financieros, por los años terminados el 31 de diciembre de:

	2025	2024
Arrendamientos financieros (1)	\$ 12.761	8.183
	<u>\$ 12.761</u>	<u>8.183</u>

- (1) El incremento en el saldo de los arrendamientos financieros, que pasó de \$8.183 en 2024 a \$12.761 en 2025, obedece principalmente a la incorporación del contrato de arrendamiento de la oficina Kennedy. Dicho saldo corresponde a los intereses reconocidos conforme a lo establecido en la NIIF 16 – Arrendamientos, derivados de los contratos de arrendamiento de las oficinas 801 y Kennedy, vigentes durante los ejercicios 2024 y 2025.

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

22.GASTO DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de gastos de administración, por los años terminados el 31 de diciembre de:

	Nota	2025	2024
Gastos de personal	22.1	\$ 3.490.987	3.477.193
Gastos generales	22.2	2.400.913	2.750.754
Gravamen a los movimientos financieros		24.715	24.776
	\$	5.916.615	6.252.723

22.1 Gastos de personal

A continuación, se detallan los gastos de personal por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, \$3.490.987 y \$3.477.913 respectivamente, se discriminan teniendo en cuenta el objeto de estos, gastos en que incurre CAEM en el desarrollo de su objeto misional y gastos incurridos en la ejecución de convenios, como se detalla a continuación:

		2025		2024	
		CAEM (a)	Convenios (b)	CAEM (a)	Convenios (b)
Sueldos y salarios	\$	2.412.369	1.050.907	2.951.459	503.991
Contribuciones nómina		25.896	1.815	21.743	-
	\$	2.438.265	1.052.722	2.973.202	503.991

Para el periodo 2025 el 70% de los gastos de personal corresponde a gastos propios de CAEM y el 30% gastos en ejecución de convenios, para el periodo 2024 el 86% de los gastos de personal corresponde a gastos propios de CAEM y el 14% gastos en ejecución de convenios.

(a) De acuerdo con la estructura de centros de costos de CAEM, el siguiente es el detalle de los gastos personal en desarrollo de su objeto social y misional, por los años terminados el 31 de diciembre de:

	2025	2024
Administración (1)	\$ 1.067.317	1.081.523
Consultoría	-	68.141
Proyecto hojas verdes	230.097	303.841
Reservas permanentes	569.289	519.177
Energía Sostenible	221.027	197.592
Producción y consumo	35.986	188.820
Proyectos especiales	138.618	274.418
Cambio climático	175.931	339.690
	\$ 2.438.265	2.973.202

(1) Los gastos de personal incurridos por la Administración durante 2025 tuvieron una disminución del 18% frente al año 2024, en ocasión a la disminución de los ingresos de contratos con clientes.

(b) En cumplimiento a su política contable, la ejecución de los convenios se reconocerá en las cuentas del estado de actividades, a continuación, el detalle, por los años terminados el 31 de diciembre de:

	2025	2024
Proyectos Especiales		
FONTUR 9530039	\$ 1.052.722	503.991
	\$ 1.052.722	503.991

22.2 Gastos generales

El siguiente es el detalle de los gastos generales por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 \$2.400.913 y \$2.750.754 respectivamente, es importante resaltar que del total de estos gastos una parte corresponden a gastos en los que incurre CAEM en desarrollo de su objeto misional y otros corresponde a gasto de ejecución de convenios, como se detalla a continuación:

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	2025		
	CAEM	Otras Líneas*	Convenios
Honorarios	684.244	308.240	36.281
Arrendamiento Operativo	29.375	50.913	-
Impuestos	59.666	26.629	52.172
Seguros	4.706	9.920	-
Servicios	93.022	63.353	7.718
Gastos legales	14.519	15	-
Mantenimiento	440	6.860	-
Gastos de viaje	15.331	14.124	31.919
Depreciación propiedades y equipo	10.586	26.193	-
Depreciación activos derecho de uso	190.895	-	-
Amortizaciones intangibles	59.912	34.308	-
Gastos diversos	82.869	121.264	364.047
Operación de venta	-	1.392	-
	1.245.565	663.211	492.137

	2024		
	CAEM	Otras Líneas*	Convenios
Honorarios	599.511	810.617	3.230
Arrendamiento Operativo	23.416	135.807	-
Impuestos	90.344	81.046	2.865
Seguros	3.833	2.495	-
Servicios	105.946	111.833	12.113
Gastos legales	4.473	40	-
Mantenimiento	12.414	4.374	-
Gastos de viaje	20.182	50.969	20.283
Depreciación propiedades y equipo	12.687	24.900	-
Depreciación activos derecho de uso	268.384	-	-
Activos dados de baja derechos de uso	7.085	-	-
Amortizaciones intangibles	56.806	43.907	-
Gastos diversos	52.154	102.531	14.912
Operación de venta	-	71.597	-
	1.257.235	1.440.116	53.403

Teniendo en cuenta lo anterior, del total de gastos generales de la vigencia 2025, el 52% corresponde a gastos propios de CAEM y el 21% gastos en ejecución de convenios y 27% otras líneas de trabajo, mientras que en 2024, el 46% corresponde a gastos propios de CAEM y el 2% gastos en ejecución de convenios y 52% otras líneas de trabajo.

En el periodo 2025 se presenta una variación frente a 2024 debido a la menor ejecución de otras líneas de trabajo. Adicionalmente, en la línea de Administración, se llevaron a cabo actividades para cumplir con los compromisos adquiridos con los aliados, considerando los aportes que la Corporación debe efectuar en cada convenio.

*Otras líneas: corresponden a los servicios prestados por Bonos de hojas verdes, consultoría y educación ambiental.

23. OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle de otros gastos, por los años terminados el 31 de diciembre de:

	2025	2024
Financieros	\$ 33.995	36.952
Baja de activos	3.469	-
Otros (a)	2.981	711
	\$ 40.445	37.663

(a) A 31 de diciembre de 2025 el rubro otros están compuestos por \$2.312 impuestos asumidos y \$669 de otros. Para el año 2024 a 31 de diciembre el rubro otro está compuesto por \$704 impuestos asumidos y \$7 de otros.

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

24.CONTINGENCIAS

En aplicación de la CINIIF 23 – Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, vigente a partir del 1 de enero de 2021, la Compañía evaluó, para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 y 2024, las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones que se encuentran sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias. La Administración analizó la probabilidad de aceptación de dichos tratamientos fiscales, así como la existencia de posibles diferencias frente a los criterios de la autoridad fiscal. Como resultado de esta evaluación, no se identificaron incertidumbres que requirieran el reconocimiento de provisiones o ajustes en los estados financieros.

De conformidad con lo establecido en la NIC 37 – Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, la Administración evaluó la existencia de obligaciones presentes, ya sean legales o implícitas, derivadas de eventos pasados, cuya probabilidad de salida de recursos económicos fuera probable y susceptible de estimación fiable. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no ha sido notificada sobre la existencia de procesos judiciales, litigios, demandas, actuaciones administrativas, reclamaciones contractuales u otros eventos que den lugar al reconocimiento de provisiones o a la revelación de pasivos contingentes materiales.

Asimismo, se evaluaron posibles contingencias de carácter laboral, civil, comercial, ambiental, regulatorio y contractual, concluyendo que no existen situaciones que puedan afectar de manera material la situación financiera, el desempeño o los flujos de efectivo de la Compañía a las fechas de corte.

25.HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO

A continuación, se describen los principales impactos observados en la situación financiera y operaciones de CAEM.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El año 2025 presentó grandes retos para la Corporación, la baja ejecución presupuestal de entidades gubernamentales dificultó la suscripción de alianzas con entidades gubernamentales y ocasionó retrasos en el inicio de los proyectos previstos. Esta situación impactó negativamente la ejecución de recursos y la implementación de varios programas. Ante este impase, la estrategia adoptada por la Corporación fue redirigir esfuerzos hacia la generación de un portafolio de servicios enfocados en la consultoría, lo que permitió mantener la operatividad y explorar nuevas fuentes de ingreso.

26. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron eventos subsecuentes en CAEM entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de autorización de los estados financieros.

27.APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El 05 de marzo de 2026, los miembros de la Junta Directiva de la Corporación autorizaron para su publicación y presentación los estados financieros a corte de 31 de diciembre de 2025. La Junta Directiva es el máximo órgano de CAEM que podría modificar y/o aprobar los estados financieros.

CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Certificación del Representante Legal y Contador de la Corporación Ambiental Empresarial CAEM

05 de marzo de 2026

Señores Junta Directiva
Corporación Ambiental Empresarial CAEM

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Corporación Ambiental Empresarial CAEM en adelante “la Corporación”; bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros certificamos que para la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas (en adelante, los estados financieros), que conforme al reglamento se ponen a disposición de la junta directiva y de los terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Corporación existen en las fechas de corte y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Corporación han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Corporación a la fecha de corte.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados.
- e. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

La certificación está limitada para cada una de las partes que firman la presente a las funciones que son de su competencia. Acorde con lo anterior, para el caso de la certificación suscrita por el contador, funcionario de Crowe Co S.A.S., dichas certificaciones están limitadas exclusivamente a los asuntos contables, la certificación está sujeta a la información que es de su conocimiento teniendo en cuenta la información que les fue suministrada por la Corporación a CROWE Co. S.A.S para el desarrollo de sus funciones de Outsourcing Contable.

Firmado por:

Ricardo Lozano

Ricardo José Lozano Picón
Representante Legal

DocuSigned by:

Diana Jimenez

Diana Marcela Jiménez Parra
Contador
T.P. 266828 - T
Vinculado a Crowe Co. S.A.S.



ACTA 386

EXCEDENTE
FISCAL

2025

caem
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Filial de:



Cámara
de Comercio
de Bogotá

CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM SIGLA CAEM

CAEM08 **ACTAS DE ASAMBLEAS**
JUNTA DIRECTIVA
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL – CAEM
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 386



LUGAR:

- **Presencial:** Sala de Juntas Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Chapinero.
- **Virtual:** Vía Microsoft Teams.

FECHA: Cinco (5) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

HORA: 11:00 a.m. – 01:30 p.m.

CONVOCATORIA: La convocatoria se realizó de acuerdo con lo establecido en los estatutos de La Corporación y la ley.

PRESIDENTE: Dr. Sergio Mutis Caballero.

SECRETARIO: Dr. Ricardo José Lozano Picón.

ASISTENTES:	PRINCIPALES	SUPLENTE
	Dr. Sergio Mutis Caballero	Dra. Schalma Díaz-Granados
	Dra. Carolina Urrutia Vásquez	Dr. Juan Carlos Bolaños
		Dr. Claudio Galán Pachón
		Dr. Alejandro Sáenz Merino
	Dr. Alberto Gómez Mejía	Dr. Santiago Aparicio Velásquez

SE EXCUSÓ: El Dr. José Ovidio Claros Polanco.

INVITADOS:

- Adriana María Duque Parra – Directora de Filiales CCB.
- Angélica Viviescas – Directora Administrativa, Financiera y de Talento Humano de la CAEM.
- Claudia Patricia Galvis Sánchez – Vicepresidente Ejecutiva de la CAEM
- Diego Armando Jiménez – Profesional de Planeación de la CAEM.
- Gina Marcela Mora – Jefe de Planeación de la CAEM.
- Valeria Cely Corredor – Jefe Jurídica de la CAEM.
- Juan Sebastián Muñoz Arbeláez – BDO firma consultora de la CAEM.

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación Acta No. 385.
3. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2025.
4. Presentación, dictamen y aprobación Estados Financieros 2025.

5. Autorizaciones:

5.1. Autorización Permanencia Régimen Tributario Especial.

5.2. Autorización compensación de pérdidas fiscales años anteriores.

5.3. Autorización destinación excedente fiscal 2025.

6. Reporte de estado de los excedentes de años anteriores.

7. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL DÍA

1. Verificación del quórum

El Dr. Ricardo José Lozano Picón, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva de la Corporación Ambiental Empresarial – CAEM, procedió a verificar la asistencia de los miembros, constatando la existencia del quórum reglamentario exigido por los estatutos para deliberar y tomar decisiones. Verificado lo anterior, se sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

2. Aprobación del Acta No. 385

El Dr. Ricardo Lozano sometió a consideración de la Junta Directiva el Acta No. 385, correspondiente a la sesión celebrada el veintidós (22) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Al respecto, el Dr. Santiago Aparicio formuló una observación sobre el punto tres (3) del orden del día, señalando la necesidad de precisar cómo se contemplan los ingresos de Corferias en el presupuesto general 2025.

En respuesta, el Dr. Sergio Mutis explicó que el proceso de aprobación presupuestal se desarrolla en dos etapas: en primer lugar, se revisa el presupuesto operativo, el cual no contempla los ingresos de Corferias, con el propósito de asegurar la sostenibilidad financiera de la entidad; posteriormente, se somete a consideración el presupuesto general, en el que sí se incluyen dichos ingresos, en atención a que hacen parte del patrimonio institucional, dado que la entidad es accionista de esa corporación.

Finalmente, el Dr. Santiago Aparicio manifestó su conformidad con la aclaración presentada y, al no registrarse más observaciones sobre el contenido del acta, esta fue aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva.

3. Presentación y Aprobación del Informe de Gestión 2025.

En cumplimiento de los estatutos, el Dr. Ricardo Lozano sometió a consideración de la Junta Directiva el Informe de Gestión 2025 de la Corporación Ambiental Empresarial (CAEM), el cual fue estructurado en coherencia con el direccionamiento estratégico de la Corporación y recoge los resultados previamente expuestos en las sesiones de octubre y noviembre, particularmente en lo relacionado con el seguimiento y cumplimiento de los proyectos. Preciso que las cifras y los estados financieros no presentan cambios frente a lo informado con anterioridad.

CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM SIGLA CAEM
CAEM08 : ACTAS DE ASAMBLEAS



El Dr. Ricardo Lozano explicó que el informe se encuentra estructurado por capítulos, de los cuales los cuatro primeros comprenden la introducción (i. Palabras de nuestro presidente ejecutivo, ii. Nuestro propósito), el marco estratégico y de planeación y los resultados de gestión. En el marco estratégico y de planeación se definieron cinco pilares de gestión- financiero, talento, innovación, técnico y comercial- orientados a fortalecer la sostenibilidad ambiental, social y económica. Destacó, además, que el documento presenta los resultados de gestión de manera clara y articulada con los objetivos estratégicos de la corporación.

Así mismo, señaló que, a diferencia de años anteriores, el informe de gestión fue elaborado de manera más clara, estableciendo una relación directa entre los resultados obtenidos, los indicadores y los pilares estratégicos definidos. Indicó que se procuró que los resultados fueran más explícitos respecto a los productos y servicios prestados. Acto seguido, anunció que la presentación se desarrollaría con base en cada uno de los pilares de gestión.

En desarrollo de lo anterior, el Dr. Ricardo Lozano presentó cada uno de los proyectos ejecutados por las diferentes direcciones de la Corporación, destacando sus principales características y resultados.

Entre los aspectos más relevantes, destacó el proyecto en ejecución con la GIZ, orientado a la priorización de medidas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en el marco de la nueva Contribución Nacional Determinada (NDC 3.0) de Colombia. Informó que el próximo 6 de marzo se llevará a cabo un evento con la participación de cuarenta (40) expertos en la materia, extendiendo la invitación a los miembros de la Junta Directiva.

Sobre este punto, el Dr. Claudio Galán consultó si se había confirmado la asistencia de FENALCO, a lo cual el Dr. Lozano le agradeció por el contacto y le respondió afirmativamente.

A su turno, el Dr. Santiago Aparicio sugirió aprovechar dicho espacio para visibilizar los servicios que ofrece la CAEM y cómo estos pueden apoyar al cumplimiento de metas de las empresas en reducción de emisiones, destacando el potencial del evento como una oportunidad de posicionamiento comercial relevante.

El Dr. Ricardo Lozano agradeció la observación y confirmó que la Corporación tendrá una participación activa, con presencia de aproximadamente doce (12) funcionarios liderando las mesas de trabajo y realizando la relatoría, quienes se presentarán cómo los servicios de la CAEM pueden apoyar a las empresas en cada uno de los pilares estratégicos.

El Dr. Sergio Mutis complementó señalando que este y otros eventos deben ser aprovechados para mostrar una nueva imagen de la CAEM, con capacidad de actuar como consultor y aliado estratégico del sector empresarial, resaltando los ejemplos de éxito y la experiencia técnica de la entidad.

El Dr. Claudio Galán coincidió con lo expuesto, reiterando la importancia de fortalecer la estrategia de comunicación y la presencia de la CAEM en escenarios empresariales y gremiales de relevancia, reconociendo el trabajo adelantado por el Dr. Lozano y su equipo.

Por su parte, el Dr. Juan Carlos Bolaños sugirió incorporar un código QR en las presentaciones, que permitan el acceso directo a la oferta de servicios de la CAEM, lo cual facilitaría la difusión de información y la recopilación de datos de los asistentes.

El Dr. Ricardo Lozano agradeció las recomendaciones y manifestó que serán implementadas.

Dando continuidad a la presentación del Informe de Gestión, el Dr. Ricardo Lozano expuso el contenido del capítulo quinto, relativo a la participación activa que la Corporación en espacios público-privados durante el año 2025, destacando el rol de la entidad en escenarios estratégicos de articulación.

En el capítulo sexto, el Dr. Ricardo Lozano expuso el propósito definido para el año 2026, destacando la redistribución de la estructura de la Corporación sin modificar los pilares técnicos previamente establecidos.

Así mismo, el Dr. Lozano informó la creación de la Vicepresidencia de la Corporación, dando la bienvenida oficial a la nueva Vicepresidenta Ejecutiva, la Dra. Claudia Galvis. El Dr. Sergio Mutis recordó que esta decisión fue aprobada de manera unánime por la Junta Directiva en sesiones anteriores y destacó el alto perfil profesional que refuerza el equipo directivo.

La Dra. Claudia Galvis agradeció la designación y compartió su trayectoria profesional, destacando más de tres décadas de experiencia en el sector ambiental, su labor como Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá y su participación en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo en el Departamento Nacional de Planeación. Señaló que estas experiencias serán fundamentales para fortalecer la sostenibilidad de la Corporación y avanzar en proyectos estratégicos con entidades públicas como el Ministerio de Ambiente y la Gobernación de Cundinamarca.

En el capítulo séptimo del Informe de Gestión, el Dr. Ricardo Lozano cedió la palabra a la Dra. Angélica Viviescas, Directora Administrativa, Financiera y del Talento Humano de la CAEM, quien explicó que, conforme a lo establecido en la Ley 222 de 1995, la administración debe presentar ciertas declaraciones en el informe. Señaló que se incluyó un capítulo especial sobre la situación financiera, con los estados correspondientes al año 2025, y que en materia jurídica la Corporación no tiene conocimiento de litigios en su contra.

En cuanto a la situación administrativa, la Dra. Angelica Viviescas indicó que todas las actuaciones se realizaron conforme a los estatutos y la ley. Así mismo, precisó que las operaciones con partes relacionadas, en particular con Corferias y la Cámara de Comercio de Bogotá, se desarrollaron dentro de los parámetros legales. De igual manera, destacó el cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, así como de las obligaciones tributarias y parafiscales. Finalmente, señaló la observancia de lo dispuesto en la Ley 1676 de 2013, garantizando la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores.

Posteriormente, el Dr. Juan Carlos Bolaños consultó sobre la situación jurídica de los litigios, en particular respecto a la demanda interpuesta por el anterior Presidente Ejecutivo, preguntando si esta podía considerarse un litigio vigente.

CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM SIGLA CAEM
CAEM08 : ACTAS DE ASAMBLEAS



Al respecto, la Dra. Claudia Galvis aclaró que, hasta la fecha, la Corporación no ha sido notificada de ninguna admisión de demanda, precisando que un litigio inicia únicamente una vez la demanda ha sido admitida por el juzgado correspondiente. Indicó, además, que diariamente se revisa el sistema judicial y que no existe notificación alguna sobre dicho proceso.

El Dr. Sergio Mutis complementó indicando que el anterior Presidente Ejecutivo interpuso una acción de tutela, la cual ya concluyó y fue fallada a favor de la Corporación. En consecuencia, precisó que actualmente no existe ningún litigio en contra de la entidad del cual se tenga notificación formal.

El Dr. Juan Carlos Bolaños agradeció las aclaraciones realizadas.

Finalmente, el Dr. Sergio Mutis sometió a consideración el Informe de Gestión de la CAEM 2025, presentado por el Dr. Ricardo Lozano. No se registraron observaciones y el informe fue aprobado por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva.

4. Presentación, Dictamen y Aprobación Estados Financieros.

La Dra. Angélica Viviescas solicitó autorización a la Junta Directiva para el ingreso del equipo de Revisoría Fiscal, representado por la firma KPMG, así como del equipo de outsourcing contable, a cargo de la firma Crowe. El Presidente de la Junta, Dr. Sergio Mutis, otorgó la autorización correspondiente.

Acto seguido, el Dr. Sergio Mutis cedió la palabra a la Dra. Adriana Clavijo, Directora de la Revisoría Fiscal, y al Dr. Diego Corredor, Gerente de la firma KPMG y Revisor Fiscal a cargo de la Corporación.

El Dr. Diego Corredor informó que se entregarán dos opiniones a la administración: una sobre la razonabilidad de los estados financieros y otra sobre el sistema de control interno. Ambas opiniones fueron calificadas como limpias.

El Dr. Corredor explicó que la auditoría comprendió la revisión del estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujo de efectivo, concluyendo que los estados financieros presentan razonablemente la situación de la Corporación al 31 de diciembre de 2025, conforme a las normas contables vigentes en Colombia.

En relación con el sistema de control interno, señaló que las actuaciones de la administración se ajustan a los estatutos y decisiones de la Junta Directiva, y que las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Corporación son adecuadas. Indicó que no se identificaron hallazgos de importancia material.

Frente a lo expuesto por la Revisoría Fiscal, el Dr. Sergio Mutis recordó que, conforme a la normatividad vigente, corresponde a la Junta Directiva autorizar la destinación de excedentes y la ratificación del régimen tributario especial. En este sentido, consultó al Dr. Diego Corredor si existían observaciones al

respecto, quien respondió que el equipo de especialistas de impuestos de KPMG realiza revisiones anuales y que, a la fecha, no se han identificado observaciones.

El Dr. Santiago Aparicio preguntó si desde KPMG se habían señalado oportunidades de mejora para la organización. En respuesta la Dra. Adriana Clavijo de KPMG explicó que durante el año se efectuaron evaluaciones de control interno, TI y tributario, cuyos informes fueron entregados a la administración y a la Cámara de Comercio de Bogotá. Indicó que no se encontraron hallazgos materiales y que las oportunidades identificadas se gestionaron mediante planes de acción con responsables y fechas de cumplimiento previas a la emisión del informe final.

Posteriormente, el Dr. Juan Carlos Bolaños manifestó su preocupación respecto a la adecuada valoración de los intangibles de la Corporación, señalando que activos como marcas, software y aplicaciones pueden tener un valor superior al de los bienes físicos, por lo que consideró importante verificar si dicha valoración está reflejada adecuadamente en los estados financieros.

En respuesta, el Dr. Diego Corredor indicó que la mayoría de los intangibles registrados corresponden a licencias, aclarando que la Corporación no tiene marcas registradas. Señaló que, de acuerdo con la revisión realizada, el valor contable de los intangibles, así como su costo y amortización, es razonable y no presenta observaciones.

El Dr. Juan Carlos Bolaños intervino señalando que la Corporación cuenta con marcas registradas, como Hojas Verdes y CAEM, las cuales deberían reflejarse dentro de los activos intangibles.

Al respecto Dra. Angélica Viviescas confirmó que dichas marcas están registradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio y cedió la palabra al Dr. Iván Muñoz, socio de la firma Crowe.

El Dr. Muñoz explicó que, si bien las marcas efectivamente están registradas y tienen valor estratégico para la Corporación, al ser marcas formadas internamente y no adquiridas, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) no permiten su reconocimiento contable como activos intangibles en los estados financieros. Señaló que únicamente se registran los costos asociados a su construcción o registro, mas no un valor adicional de mercado.

En complemento, el Dr. Juan Carlos Bolaños manifestó que existe desinformación frente a la valoración de los intangibles, señalando que marcas como Hojas Verdes y CAEM, con más de veinte y treinta años de trayectoria, representan un potencial significativo que no está reflejado adecuadamente en los estados financieros. Solicitó a la administración realizar un inventario y valoración formal de los intangibles, considerando variables como tiempo y reconocimiento, para dimensionar su verdadero valor.

El Dr. Sergio Mutis reconoció la importancia del planteamiento, señalando que las marcas poseen un valor económico cierto y que existen normas que permiten su valoración. No obstante, precisó que, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), al tratarse de activos generados internamente, no es procedente su reconocimiento contable en los estados financieros. Indicó que, en todo caso, dichas marcas pueden ser mencionadas en las notas a los estados financieros y que la

CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM SIGLA CAEM
CAEM08 : ACTAS DE ASAMBLEAS



solicitud de realizar su valoración será atendida en la medida en que responda a un propósito estratégico para la Corporación.

Por su parte, el Dr. Ricardo Lozano manifestó que el fortalecimiento de la marca hace parte del ejercicio estratégico de la Corporación y que este proceso se está adelantando con el acompañamiento de la firma BDO. Indicó que se solicitará a dicha firma orientación adicional para incluir este fortalecimiento dentro de los pilares institucionales y se comprometió a revisar el tema, con el fin de dar claridad al Dr. Juan Carlos Bolaños en la próxima Junta.

Dando continuidad al orden del día, el Dr. Iván Muñoz, socio de la firma Crowe, realizó la presentación del estado de situación financiera, destacando la variación entre los años 2024 y 2025. La presentación no generó observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva.

Ilustración 1. Estado de Situación Financiera 2024 – 2025

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
ACTIVO	Nota	Diciembre 2025	Diciembre 2024	% Variación
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	(4)	2.380.887	1.442.600	65%
Otros activos financieros - Inversiones	(5)	8.638.886	8.885.728	-3%
Cuentas por cobrar	(6)	1.647.396	1.730.338	-5%
Activos por impuestos corrientes		19.517	48.477	-60%
Otros activos no financieros		43.795	31.424	39%
Total activos corrientes		12.730.481	12.138.567	5%
ACTIVOS NO CORRIENTES				
Inversiones en asociadas	(7)	58.269.137	50.635.848	15%
Activos por derecho de uso	(8)	182.432	142.969	28%
Propiedades y equipo	(9)	199.784	233.020	-14%
Intangibles	(10)	226.184	268.765	-16%
Total activos no corrientes		58.877.537	51.280.602	15%
TOTAL ACTIVOS		71.608.018	63.419.169	13%

*Cifras expresadas en miles de pesos.

Fuente: CAEM 2026.

Ilustración 2. Estado de situación financiera 2024 – 2025.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
PASIVO	Nota	Diciembre 2025	Diciembre 2024	% Variación
Pasivos corrientes				
Cuentas por pagar	(11)	391.805	470.264	-17%
Ingresos recibidos por anticipado	(12)	**595.118	50.830	1071%
Pasivos por derecho de uso	(14)	186.082	134.871	38%
Otros pasivos no financieros	(13)	129.791	106.604	22%
Total pasivos corrientes		1.302.796	762.569	71%
Pasivo No corriente				
Ingresos recibidos por anticipado	(12)	15.181	86.179	-82%
Total pasivos no corrientes		15.181	86.179	-82%
Total pasivos		1.317.977	848.748	55%
ACTIVO NETO				
Fondo social		404.002	404.002	0%
Reservas	(18)	15.642.096	15.642.096	0%
Excedente del ejercicio		7.668.920	3.331.674	130%
Otros resultados integrales		(726.729)	(833.746)	-13%
Excedentes acumulados		47.301.752	44.026.395	7%
Total activo neto		70.290.041	62.570.421	12%
TOTAL PASIVO Y ACTIVO NETO		71.608.018	63.419.169	13%

* Cifras expresadas en miles de pesos.

** Son los anticipos recibidos por clientes de consultorías y convenios que aún se encuentran en ejecución.

Fuente: CAEM.

Posteriormente, el Dr. Iván Muñoz realizó la presentó el estado de actividades, resaltando la variación entre los años 2024 y 2025. En este punto, el Dr. Sergio Mutis consultó sobre la aplicación del Decreto 173 de febrero de 2026, mediante el cual el Gobierno Nacional estableció un impuesto al patrimonio para las empresas, señalando que consideraba que no aplicaba a la Corporación.

El Dr. Muñoz aclaró que la norma aplica a contribuyentes del impuesto sobre la renta y que, dado que la Corporación pertenece al régimen tributario especial, es necesario revisar el decreto en detalle para confirmar si se encuentra dentro de las excepciones. En este sentido, se comprometió a emitir un concepto al respecto.

El Dr. Sergio Mutis consultó si se recomendaba mantener la permanencia en el régimen tributario especial. El Dr. Muñoz respondió afirmativamente, indicando que, en la nota de impuestos presentada al Comité Financiero, se recomendó reinvertir los excedentes fiscales del año 2025 en CDT, y no comprometer la reinversión de excedentes para el año fiscal 2026. Adicionalmente, señaló que existen resultados acumulados del año 2022, los cuales vencen en 2027, por lo que se requiere un monitoreo constante de dichos recursos.

Ilustración 3. Estado de Actividades 2024 - 2025

CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM SIGLA CAEM
CAEM08 : ACTAS DE ASAMBLEAS



ESTADO DE ACTIVIDADES				
	Notas	31 de Diciembre 2025	2024	% Variación
Ingresos:				
Ingresos de actividades ordinarias	(19)	** 3.236.389	3.831.295	-16%
Otros ingresos	(20)	107.925	73.364	47%
Gastos operacionales				
De administración	(22)	(5.916.615)	(6.252.723)	-5%
Otros gastos	(23)	(40.445)	(37.663)	7%
Deterioro cartera	(6.4)	(6.860)	(246)	2689%
Resultado de la actividad de operación		(2.619.606)	(2.385.973)	10%
Ingresos financieros	(21)	840.807	1.157.054	-27%
Gastos financieros	(21.1)	(12.761)	(8.183)	56%
Ingreso Financiero, neto		828.046	1.148.871	-28%
Participación en la asociada - Método de Participación Patrimonial	(7)	9.467.583	4.575.100	107%
Excedentes antes de impuestos		7.676.023	3.337.998	130%
Impuesto a las ganancias	(16)	(7.103)	(6.324)	
Excedente del ejercicio		7.668.920	3.331.674	12%
Otro resultado integral ORI	(7)	107.017	12.122	783%
EXCEDENTE INTEGRAL TOTAL		7.775.937	3.343.796	133%

*Cifras expresadas en miles de pesos.

** \$557 millones quedaron como ingresos anticipados, debido a la suscripción de convenios en el último trimestre. Estos ingresos se verán reflejados en 2026.

De acuerdo con la presentación realizada por el Dr. Iván Muñoz, socio de la firma Crowe, y con el dictamen del Revisor Fiscal, Dr. Diego Corredor, el Dr. Sergio Mutis sometió a consideración de los miembros de la Junta Directiva los estados financieros correspondientes al ejercicio 2025, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los miembros.

5. Autorizaciones.

5.1. Autorizaciones Permanencia Régimen Tributario Especial.

La Dra. Angélica Viviescas presentó la solicitud de autorización de la Junta Directiva para la permanencia de la Corporación en el Régimen Tributario Especial. Explicó que, de conformidad con la normatividad vigente y el proceso de actualización anual, la Junta debe autorizar al Presidente Ejecutivo y Representante Legal para adelantar ante la DIAN el trámite correspondiente al período gravable 2025, en los términos previstos en el parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

En consecuencia, se sometió a consideración de la Junta Directiva la autorización solicitada, recomendada por el Comité Financiero y por los contadores de la Corporación, la cual fue aprobada por unanimidad por los miembros de Junta.

5.2. Autorización de compensación de pérdidas fiscales años anteriores.

La Dra. Angélica Viviescas presentó la solicitud de autorización de la Junta Directiva de la compensación de pérdidas fiscales. Indicó que, en el ejercicio gravable del año 2023, la Corporación registró una pérdida fiscal aproximada de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$700.000.000 COP)**.

Así mismo, señaló que la renta ordinaria antes de la compensación asciende a **SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$792.998.000 COP)** y que, al descontar el saldo a favor de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$361.131.000 COP)**, se obtiene un excedente fiscal para el año 2025 de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$396.351.000 COP)**.

El Dr. Sergio Mutis sometió a consideración de la Junta Directiva la autorización de dicha compensación la cual fue aprobada por unanimidad por los miembros.

5.3. Autorización destinación excedente fiscal 2025.

El Dr. Iván Muñoz presentó a consideración de la Junta Directiva la solicitud de autorización para la destinación del excedente fiscal correspondiente al año 2025, por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$396.351.000 COP)**. Se propuso asignar dicho excedente a la ejecución de proyectos liderados por la CAEM en las siguientes líneas estratégicas: Aire y Atmósfera, Bosques, Suelos y Biodiversidad, Energía, Empresas y Recurso Hídrico.

Ilustración 4. Solicitud de autorización de destinación excedente fiscal 2025

DESTINACIÓN EXCEDENTE FISCAL



Se solicita autorización a la Junta Directiva para asignar el excedente fiscal del año 2025, por valor de \$396.351.000, a la ejecución de proyectos por parte de la CAEM en las líneas de Aire y Atmosfera, Bosques Suelos y Biodiversidad, Energía, Empresas y Recurso Hídrico.

*Plazo máximo para reinversión: 5 años (31/12/2030)

Fuente: CAEM 2026.

Adicionalmente, el Dr. Sergio Mutis sometió a consideración de la Junta Directiva la adopción de medidas orientadas a la gestión eficiente del excedente, incluyendo su eventual compensación y la posibilidad de su colocación en instrumentos financieros de bajo riesgo, como certificados de depósito a término (CDT), en concordancia con las recomendaciones formuladas por la Presidencia Ejecutiva y los asesores contables de Crowe Co S.A.S.

Posteriormente, el Dr. Sergio Mutis sometió a consideración de la Junta Directiva la autorización de destinación del excedente fiscal del año 2025, la cual fue aprobada por unanimidad por los miembros.

6. Reporte de estado de los excedentes de años anteriores.

La Dra. Angélica Viviescas presentó el reporte de ejecución de excedentes de vigencias anteriores.

Ilustración 5. Reporte de estado de los excedentes de años anteriores

**REPORTE DE ESTADO DE LOS EXCEDENTES DE AÑOS ANTERIORES,
DE ACUERDO CON LO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA**

Año del excedente	Destinación aprobada por junta directiva	Valor ejecutado vigencia 2025	Saldo por ejecutar
2020	Eficiencia Energética, Cambio Climático, Restauración de Ecosistemas, Economía forestal	\$590.924.000	\$0
2022	Cambio Climático, Economía forestal y Restauración de Ecosistemas, Eficiencia Energética	\$0	\$258.804.263
TOTAL RECURSOS POR EJECUTAR A 01-01-2026			\$258.804.263

*Cifras reportadas en pesos

Fuente: CAEM 2026.

Informó que el saldo de ejecución de la vigencia 2020, por valor de **QUINIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE** (\$590.924.000 COP), fue ejecutado en su totalidad durante la vigencia 2025.

Explicó que dicha ejecución se realizó en el marco de la contrapartida del treinta por ciento (30%) aportado por la Corporación, en su calidad de entidad sin ánimo de lucro, en el marco de los diferentes convenios suscritos, conforme se detalla en la Ilustración 5.

Adicionalmente, indicó que permanece un saldo de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE** (\$258.804.263 COP), el cual deberá ejecutarse durante las vigencias 2026 y 2027, recordando que los excedentes cuentan con un plazo máximo de cinco (5) años para su ejecución.

Ilustración 6. Detalle Ejecutado 2025

DETALLE EJECUTADO 2025

	Temática	Descripción	Valor
	Energía Sostenible	Convenio Corpoboyacá – Contrapartida	\$42.857.098
	Sensibilización ambiental	Convenio Nodo Lechero - Contrapartida	\$43.437.069
	Sensibilización ambiental	Mantenimiento y atención al público parques POMA y Canoas	\$37.952.538
	Asistencia Técnica	Aporte convenio Fontur – Turismo - Contrapartida	\$397.790.866
	Sensibilización ambiental	Aporte Convenio FONAM – Contrapartida	\$55.416.218
	Asistencia Técnica	Aporte convenio Huella de carbono	\$13.470.211
	Valor total		\$590.924.000

*Cifras reportadas en pesos.

Fuente: CAEM 2026.

7. Propositiones y varios.

El Dr. Ricardo Lozano presentó un informe sobre la sesión del Comité Financiero realizada el 23 de febrero de 2026, indicando que varias de las decisiones adoptadas en la presente sesión tuvieron origen en dicho comité. En particular, destacó la elección de la Dra. Schalma Diaz-Granados como presidenta del Comité Financiero, la revisión de los estados financieros —sin observaciones por parte de sus miembros— y la recomendación sobre la destinación del excedente fiscal.

Así mismo, el Dr. Lozano informó que se abordaron los hallazgos y recomendaciones emitidos por la Contraloría de la Cámara de Comercio de Bogotá. Dichos hallazgos y el cincuenta por ciento (50%) de las recomendaciones fueron entregadas a la Contraloría de la Cámara de Comercio de Bogotá y actualmente se encuentran en proceso de revisión y validación.

El Dr. Sergio Mutis manifestó sentirse a gusto y satisfecho con los avances alcanzados.

Posteriormente, el Dr. Ricardo Lozano presentó un balance de las actividades recientes de la Corporación, destacando la participación en eventos estratégicos con aliados y nuevas entidades. Entre ellos, destacó la conmemoración de los 65 años de la CAR (30 de enero), en la cual la Corporación participó como invitada especial en paneles junto a autoridades nacionales y regionales; la Carrera Verde (12 de abril), en la que se realizará la medición de la huella de carbono y acciones de compensación; y la coorganización del Foro de Sostenibilidad de la Revista Semana, en el cual la CAEM participará como entidad organizadora.

De igual manera, el Dr. Ricardo Lozano resaltó la presencia de la CAEM en el departamento de Boyacá para fortalecer la alianza del Mecanismo Regional de Reducción de Emisiones (MRRE), iniciativa lanzada años atrás y que hoy continúa con el respaldo del sector empresarial y de cooperación internacional. En

CORPORACION AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM SIGLA CAEM
CAEM08 : ACTAS DE ASAMBLEAS



este contexto, destacó las oportunidades de fortalecimiento tanto para pequeñas como para grandes empresas, así como los proyectos en curso con la Cámara de Comercio de Bogotá.

Al respecto, el Dr. Sergio Mutis resaltó la gestión adelantada bajo el liderazgo del Presidente Ejecutivo, encaminada a fortalecer y afianzar la relación institucional con la Cámara de Comercio de Bogotá y otras entidades, señalando que dichos avances consolidan a la CAEM como un actor estratégico y referente en el ámbito ambiental y empresarial.

En relación con la programación de las sesiones de la junta, el Dr. Sergio Mutis informó que con la presente reunión quedó cubierta la sesión de marzo, se propuso realizar la próxima sesión de la Junta Directiva el 23 de abril de 2026 a las 10:00 a.m., horario sugerido para facilitar la logística. La propuesta fue sometida a consideración de los miembros y aprobada por unanimidad.

Finalmente, el Dr. Ricardo Lozano planteó la necesidad de definir la fecha para la próxima sesión del Comité de Buen Gobierno y Direccionamiento Estratégico. Al respecto, se acordó consultar la disponibilidad de los miembros del Comité para determinar una fecha que facilite su participación. Se aclaró que estos comités pueden realizarse de manera virtual, por lo que no es necesaria la asistencia presencial.

8. Cierre

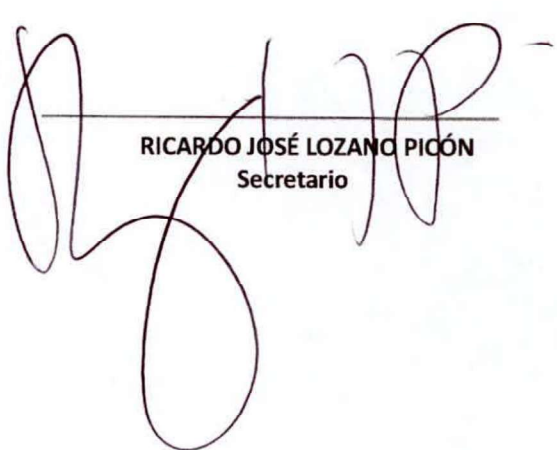
Durante la sesión que se llevó a cabo se mantuvo el quórum requerido para someter a revisión y aprobación los temas tratados.

Siendo la 01:30 p.m. se dio por terminada la sesión y se informó que la documentación detallada reposaba en los archivos de la CAEM.

En constancia de lo tratado se firma la presente acta.



SERGIO MUTIS CABALLERO
Presidente



RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN
Secretario